



Ministerio de Educación
Argentina

El uso pedagógico de los archivos

Reflexiones y propuestas para abordar la historia, la memoria y los Derechos Humanos

Presidente

Alberto Fernández

Vicepresidenta

Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministros

Juan Luis Manzur

Ministro de Educación

Jaime Perczyk

Unidad Gabinete de Asesores

Daniel Pico

Secretaría de Educación

Silvina Gvirtz

Subsecretario de Educación Social y Cultural

Alejandro Garay

El uso pedagógico de los archivos

*Reflexiones y propuestas para abordar la historia,
la memoria y los Derechos Humanos*

Ministerio de Educación

El uso pedagógico de los archivos : reflexiones y propuestas para abordar la historia, la memoria y los Derechos Humanos / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ministerio de Educación de la Nación. Dirección de Educación para los Derechos Humanos, Género y ESI, 2021.

88 p. ; 20 x 28 cm.

ISBN 978-950-00-1546-2

1. Memoria. 2. Dictadura Militar. 3. Holocausto Judío. I. Título.
CDD 371.32

Fecha de catalogación: 15/12/2021

Primera edición diciembre de 2021

© 2021. Ministerio de Educación de la Nación Argentina.

Impreso en la Argentina.

Publicación de distribución gratuita. Prohibida su venta. Se permite la reproducción total o parcial de este libro con expresa mención a las fuentes y a los/as autores/as

El uso pedagógico de los archivos

*Reflexiones y propuestas para abordar la historia,
la memoria y los Derechos Humanos*

**Dirección de Educación para los Derechos Humanos, Género
y Educación Sexual Integral**

Directora: María Celeste Adamoli

Programa Educación y Memoria

Coordinadora: Cristina Gómez Giusto

Equipo Educación y Memoria: Ignacio Amoroso, Matías Farías, Pablo Guerra,
Emmanuel Kahan, María Florencia Osuna, Sol Steinman

Equipo de producción de este volumen

María Celeste Adamoli, Ignacio Amoroso, Matías Farías, Cecilia Flachsland,
Daiana Gerschfeld, Pablo Guerra, Emmanuel Kahan, Mariano Nagy, María
Florencia Osuna

Agradecemos la lectura atenta del equipo de la Biblioteca de Maestros y
Maestras, el Programa de Educación Sexual Integral y la Dirección de Educación
para los Derechos Humanos, Género y Educación Sexual Integral

Agradecemos la colaboración de:

Archivo Nacional de la Memoria

Archivo General de la Nación

Memoria Abierta

Archivo de la Memoria Trans

Museo y Memorial del Holocausto de los Estados Unidos

Instituto Judío de Investigación (IWO)

Comisión Provincial por la Memoria (Provincia de Buenos Aires)

Diseño Gráfico

Leandro Paleari

Edición

Sebastián Vargas

Índice

Archivos, escuela y democracia

Jaime Perczyk, Ministro de Educación 7

Introducción 9

1. ¿Qué son los archivos? 13

¿Por qué son importantes los archivos y los repositorios de documentos? 15

¿Qué relaciones existen entre archivo, memoria y democracia? 16

2. Los archivos y el terrorismo de Estado 19

Los archivos de la represión 21

Archivos generados por comisiones investigadoras: el fondo de la Conadep..... 24

Archivos para la verdad, la justicia y la memoria 26

Archivos y fondos sobre la guerra de Malvinas producidos y guardados por el Estado 29

3. Los archivos y el Holocausto 33

Archivos del Gueto de Varsovia 36

Los archivos de Yad Vashem 37

Archivo visual de la Shoah Foundation..... 38

El Museo y Memorial del Holocausto

de los Estados Unidos (USHMM)..... 39

Archivos de la Argentina..... 40

4. Archivos indigenistas, archivos indígenas 43

Memorias sociales y archivo estallado 44

Algunos archivos para pensar la historia y el presente indígena 45

5. Archivos de mujeres y personas LGBT+ 49

El Archivo de la Memoria Trans 50

Insumisas: un archivo para recuperar la lucha de las mujeres 52

6. Propuestas para trabajar con archivos y fuentes en las aulas 55

¿Cómo trabajar con archivos y registros documentales en la escuela?..... 55

Propuestas de actividades para trabajar con documentos que guardan los archivos 59



Archivos, escuela y democracia

La transmisión del pasado reciente argentino y de las temáticas vinculadas con los Derechos Humanos resultan un desafío y una oportunidad para las escuelas. El desafío tiene que ver con las preguntas que supone la enseñanza de acontecimientos dolorosos, difíciles de elaborar en términos colectivos como el terrorismo de Estado en Argentina. Al mismo tiempo, trabajar en las escuelas desde la memoria —una tarea que docentes y estudiantes venimos realizando desde hace años con el propósito de formar ciudadanas y ciudadanos críticos y comprometidos con la democracia— nos permite ver la potencia que tienen estos temas en la transmisión de legados, saberes y valores propios de una sociedad democrática.

Hay un vínculo estrecho entre un proyecto educativo democrático y la pedagogía de la memoria. En todo proyecto educativo democrático la pregunta por el “nosotras y nosotros” (quiénes somos, cuál es nuestra historia, cómo buscamos proyectarnos a futuro) debe ser permanentemente recreada, para que esa primera persona del plural no sea cerrada sino que resulte posible incluir a todas y todos. En este sentido, la “pedagogía de la memoria” constituye una dimensión fundamental porque recupera historias e identidades que pretendieron ser borradas, para inscribirlas en el tiempo presente al mismo tiempo que crean una experiencia educativa interesada en construir un espacio común, un diálogo posible entre el pasado y el presente. Habilitar vínculos intergeneracionales es uno de los propósitos más importantes de

la pedagogía de la memoria. Ahora bien, ello supone un trabajo de reconstrucción histórica, que involucra la producción de documentos y archivos que den cuenta del pasado.

Esta publicación pone a disposición de las nuevas generaciones archivos, repositorios, colecciones de documentos, fotografías y testimonios para indagarlos a partir de tres interrogantes centrales de la pedagogía de la memoria: qué, cómo y para qué recordar.

Entre estas preguntas se define la potencia pedagógica de los archivos. Publicamos este material con la expectativa, siempre latente, de que contribuya en la tarea colectiva de la construcción de legados. La escuela, en tanto institución que se ocupa de la transmisión de las múltiples tradiciones culturales y responsable de formar ciudadanas y ciudadanos comprometidos con el debate público, puede constituirse en una parte central en el andamiaje que les permitirá a las nuevas generaciones contar con herramientas para que sean intérpretes de esta herencia cultural. Entendemos que la formación de ciudadanías activas responsables con la vigencia plena de los Derechos Humanos también se construye al reconocernos como parte de un pasado común y al intervenir y poner voz sobre temas del pasado y del presente, apostando así a la construcción colectiva de la memoria.

Jaime Perczyk
Ministro de Educación



Introducción

El Ministerio de Educación de la Nación desarrolla una política de educación, memoria y derechos humanos que se enmarca en la Ley Nacional de Educación N° 26.206.

Lo hace desde el Programa Educación y Memoria, que depende de la Dirección de Educación para los Derechos Humanos, Género y Educación Sexual Integral (ESI) de la Subsecretaría de Educación Social y Cultural (Secretaría de Educación). Dicha Dirección tiene como objetivo desplegar una política educativa integral en esta triple perspectiva y promover la educación y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el ámbito educativo, que permita su abordaje desde un enfoque histórico, social y cultural, atendiendo a los desafíos de la educación actual.

La Ley Nacional de Educación N° 26.206 señala en su artículo 3° que “La educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación”. En el artículo 92 de la misma ley se establecen recursos para la inclusión de contenidos curriculares mínimos comunes en relación con: la construcción de una identidad nacional desde la perspectiva regional latinoamericana; el reclamo de soberanía de las islas Malvinas, otras islas del Atlántico Sur y

espacios marítimos circundantes; y el ejercicio y la construcción de la memoria colectiva de la historia reciente. Estas acciones tienen por objetivo “generar en los/as alumnos/as reflexiones y sentimientos democráticos y de defensa del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos” (...).

El Programa Educación y Memoria tiene como objetivo desplegar una política educativa que promueva la enseñanza del pasado reciente en las aulas como un aporte a la construcción de una nueva ciudadanía democrática. Sus principales líneas de acción son: el trabajo articulado con la Red Nacional de Referentes de Educación y Memoria; la producción de materiales educativos; el acompañamiento en el desarrollo curricular; la formación docente y la realización de convocatorias a estudiantes. Los ejes temáticos con los que trabaja son:

- El terrorismo de Estado: memorias de la dictadura.
- Malvinas: memoria, soberanía y democracia.
- Enseñanza del Holocausto y genocidios del siglo XX.
- Democracia y derechos humanos.

La promoción de la enseñanza del pasado reciente se sostiene en la idea de que los derechos humanos son conquistas sociales cuya transmisión contribuye a forjar responsabilidad ciudadana, participación política e inclusión social. Es desde la

educación —entendida como una puesta a disposición del pasado en diálogo permanente con el presente y el futuro— que es posible invitar a las y los jóvenes a reflexionar, debatir, abrir preguntas y posicionarse frente a sus realidades.

La enseñanza del pasado reciente y los derechos humanos constituye un aporte fundamental para la construcción de una nación justa, equitativa y desarrollada económica y socialmente. Esta tarea se vuelve aún más necesaria en la actualidad, porque contribuye a plantear la pregunta por el sentido de la vida colectiva, con vistas a formar ciudadanos activos cuya responsabilidad también se alimenta al sentirse parte del pasado común.

En este marco, este material busca acercar a las escuelas, a los y las docentes y estudiantes, información de acceso y propuestas de trabajo con archivos que guardan información relacionada con la violación de los derechos humanos, los delitos de lesa humanidad, pero también con la resistencia social y cultural a esos acontecimientos y a los regímenes que los llevaron adelante, y con los procesos de reparación posteriores de justicia y memoria.

Se trata de una propuesta que recupera intereses y diálogos de espacios de formación con docentes a lo largo y a lo ancho de nuestro país, así como con docentes, especialistas e investigadores de otras latitudes con los que el Programa Educación y Memoria tuvo la posibilidad de intercambiar a través de los años. Específicamente, esta publicación da cuenta de algunos de los archivos más importantes, referencias a la constitución de las instituciones y a las características de los documentos y registros que guardan sobre el terrorismo de Estado en la

Argentina, la Guerra de Malvinas, el régimen nazi y el Holocausto y la historia de los derechos y el movimiento de mujeres y disidencias en la Argentina de las últimas décadas.

Los archivos sobre la represión y la memoria de procesos históricos que tuvieron lugar en diferentes momentos de los siglos XX y XXI permiten estudiar, pensar, reflexionar e investigar sobre la violencia social y estatal, pero también sobre la resistencia y las luchas a favor de la visibilización de los delitos, su juzgamiento y las formas de elaboración de esos pasados a través de diversas formas del recuerdo.

Decimos que para construir conocimiento y memoria sobre estas experiencias dolorosas, pero a la vez significativas en términos de construcción de identidades y de pensar lo común desde una ciudadanía respetuosa de los derechos humanos, los archivos son una herramienta muy potente, que inscribe a los actores en una trama cultural y social, en una historia. En tal sentido, mirar catálogos, consultar documentos, saber qué se guarda y qué no se guarda, quiénes lo guardan, cuándo se guardó, cómo se accede a esa información, son acciones que permiten ampliar la experiencia educativa poniendo a los y las estudiantes en contacto con prácticas cercanas al quehacer de las ciencias sociales, al trabajo de archivistas, bibliotecarias/os y documentalistas, entre otras puertas que abre el uso de los archivos. El archivo tiene la potencia pedagógica de democratizar el acceso a la información, asegurar la preservación y conservación de los fondos documentales, multiplicar el acceso a las producciones culturales de las sociedades y las voces que allí se guardan.

El objetivo de esta publicación, entonces, es proponer a docentes y estudiantes el contacto directo con las huellas del pasado para realizarles preguntas desde el presente. El contacto con los archivos y los documentos también permite comprender cuáles son las fuentes de información a partir de las cuales se escribe y se enseña el pasado. Además, son un material interesante para complementar y ampliar la información de los manuales y libros utilizados en las escuelas.

Encontrarán en este material reflexiones sobre qué es un archivo; cuáles son los archivos más significativos sobre la última dictadura en nuestro país, la Guerra de Malvinas, el Holocausto, el genocidio contra la población indígena, la historia de las mujeres y las disidencias de género; qué tipo de fuentes guarda cada archivo y algunos ejemplos de documentos y preguntas para trabajarlos en el aula.

Esperamos que este material educativo constituya una base para promover propuestas de enseñanza en las aulas a partir del uso de los archivos y, de esta manera, generar otros modos de abordar nuevos temas e interrogantes a través de las fuentes y los recursos insertos en colecciones, repositorios y archivos como lugares para la construcción del conocimiento y también como lugares de memoria.



1. ¿Qué son los archivos?

Con el término *archivo* se puede aludir a diferentes cuestiones. Aquí partiremos de algunas ideas generales y comunes acerca de los archivos para después desarmar, problematizar y pensar de manera más compleja sus significados, definiciones y discusiones actuales.

En este sentido, con la palabra *archivo* se puede hacer referencia a tres cuestiones distintas pero relacionadas:

1. La **suma de documentos** reunidos por una institución pública o privada. Estos documentos pueden estar organizados y conservados por quien los produjo o haber sido transferidos a otra institución.
2. La **institución** encargada de organizar, conservar y gestionar los documentos (por ejemplo, el Archivo General de la Nación o el Archivo Nacional de la Memoria).
3. El propio **edificio** donde están localizados físicamente los documentos.

A su vez, los archivos pueden tener diferentes orígenes, según quién y cómo resguarda la documentación que contienen: estatal/público, privado, de la sociedad civil o de origen mixto.

Es importante tener en cuenta que, desde el punto de vista de la archivística, no cualquier conjunto de documentos puede ser

considerado un archivo. Para constituir un archivo es importante que se respete el carácter seriado, original y orgánico de la documentación; es decir que el acervo que encontramos en los archivos refleje en su organización el modo y el momento en que fueron producidos. Una de las tareas de los y las archivistas es, precisamente, conservar y catalogar los documentos, respetando el orden y la manera en que fueron producidos por las personas o las instituciones de origen. De esa forma, cuando consultamos documentos en un archivo podemos entender la modalidad, el orden, el momento, el contexto y las condiciones históricas en que fueron creados.¹

La totalidad de la documentación producida por una única institución o persona que se guarda en un archivo se denomina **fondo**. Los fondos no pueden mezclarse entre sí y deben mantener su propia organización. A su vez, como decíamos, el orden y la clasificación que se le da a los fondos deben ser idénticos a los que les había otorgado la institución o persona que los produjo. Por esto, en caso que un archivo reciba desordenada la documentación de un fondo, la o el archivista debe reconstruir el orden original. Este principio supone que una

¹ Nazar, Mariana y Pak Linares, Andrés, "El hilo de Ariadna", en *Políticas de la memoria*, N° 6/7, verano 2006/2007; Besoky, Juan Luis, "Como dos extraños: dilemas del joven historiador frente al archivo", en *Hilos Documentales*, Año 1, N° 1, diciembre de 2018.

alteración de la serie documental puede volver muy dificultosa la búsqueda y recuperación de información.

En relación con esto, un conjunto aleatorio de documentos provenientes de diferentes lugares o reunido con algún criterio distinto de sus condiciones de producción no es un archivo con fondos, sino una **colección**, y tiene un tratamiento diferenciado. Por ejemplo, un centro de documentación o un museo son lugares donde los documentos son reunidos sin atender al modo o contexto en que fueron producidos originalmente. Por lo general, salvo en el caso de los museos que tienen archivos, los modos de guarda y de exhibición de colecciones tienen otras finalidades, como la divulgación o la enseñanza de un tema.

En síntesis, un archivo es “el espacio que resguarda la producción, organización y conservación de objetos (en la mayoría de los casos, papeles manuscritos o impresos) que dejan constancias, documentan, ilustran las acciones de individuos, familias, organizaciones y dependencias del Estado. Un archivo implica un conjunto de acervos o fondos documentales, sonoros y visuales, localizados en un local o edificio, con agentes que los producen, los clasifican y velan por su existencia y consulta”.² Tanto en los archivos como en los distintos repositorios podemos encontrar documentos con variados soportes físicos. Aunque la mayor parte de los documentos de los archivos están en papel, también hay documentos sonoros (entrevistas o piezas

² Da Silva Catela, Ludmila, “El mundo de los archivos”, en Da Silva Catela, Ludmila y Jelin, Elizabeth (eds.), *Los archivos de la represión. Documentos, memoria y verdad*, p. 384. Madrid, Siglo XXI, 2002.

musicales) o imágenes (fotografías, películas, mapas, carteles). En la actualidad, los catálogos o métodos de búsqueda son digitales y muchos de ellos están disponibles en Internet. Incluso, algunos archivos permiten consultar en sus plataformas y de manera *online* los documentos escritos, imágenes, películas, piezas musicales, entre otros materiales que contienen.

Las posibilidades de digitalización y democratización del acceso a fondos documentales de diverso tipo vuelve a introducir la polémica acerca del carácter público o privado de los documentos históricos: ¿qué se pone a disposición y qué no?, ¿de qué manera?, ¿qué documentos son considerados sensibles y cuáles no?

Más allá de las controversias, las investigadoras y los investigadores, docentes e interesados/as en formular preguntas al pasado pueden hallar fuentes en muy diversos sitios: archivos, colecciones privadas o archivos personales, museos, hemerotecas, centros de documentación, bibliotecas públicas, bibliotecas especializadas, páginas de Internet, bibliotecas privadas, entre otros. Como decíamos, si bien los documentos escritos son una fuente muy valiosa de información, las huellas que dejaron los actores de la historia (funcionarios/as, docentes, obreros/as, militantes, artistas, religiosos/as, etcétera) son muy diversas. Por eso, para acceder al pasado podemos analizar diversos tipos de fuentes: diarios, revistas, leyes, normas, discursos, obras literarias, pinturas, canciones, películas, fotografías, monumentos, testimonios orales y cualquier huella que hayan dejado las personas en y sobre el momento histórico que estemos estudiando, aunque no estén guardadas en un archivo.

En la actualidad, la producción de nuevos registros documentales en soportes digitales e incluso, por ejemplo, la virtualización de debates políticos, sociales y culturales que tienen lugar en redes sociales plantean una serie de interrogantes acerca de dónde, quiénes y bajo qué criterios serán guardadas estas producciones culturales y cómo serán legadas a las nuevas generaciones.

Desde hace ya medio siglo, pero más aceleradamente en las últimas décadas, convivimos con una sobreabundancia de información. Esta saturación informativa, también llamada *infodemia* o *infoxicación*, se potencia por medio de la producción de información a través de diversas plataformas digitales y redes sociales, el uso cotidiano y permanente de dispositivos tecnológicos, que pueden dar lugar a imágenes, pensamientos, datos no solo producidos por ciudadanos, sino también generados por empresas y organismos públicos. Como nunca antes en la historia de la humanidad, las prácticas y producciones culturales generan datos, información y conocimiento de una manera masiva (*Big Data*).

E incluso otro fenómeno, denominado *desinformación* (*fake news*), que consiste en la divulgación de noticias falsas a través de las redes sociales, viene creciendo en volumen y con una velocidad inquietante. La circulación y propagación de las *fake news* atenta contra el derecho de ciudadanas y ciudadanos a informarse debidamente, se vuelve cada vez más peligrosa e influye de diversas maneras, debilitando nuestras democracias.

Esta situación nos enfrenta a varios desafíos e interrogantes sobre la organización, clasificación, almacenamiento, análisis, preservación, uso y acceso a estos datos e información. ¿Qué huellas dejará el presente? ¿Dónde quedan guardados los discursos, representaciones, producciones y pensamiento de sociedades atravesadas por la tecnología digital y la conexión a través de las redes? En este sentido, archivos, bibliotecas y museos, en tanto instituciones vinculadas a la memoria, tienen varios desafíos hacia el futuro para garantizar el almacenamiento, la organización y la accesibilidad de los bienes culturales que resguardan.

¿Por qué son importantes los archivos y los repositorios de documentos?

Las políticas de construcción y fortalecimiento de los sistemas nacionales de bibliotecas, archivos y museos que aseguren la organización, el acceso y la preservación de datos, información y conocimiento de un movimiento social, institución o de una nación (gobierno, sociedad civil, sector académico-científico, entre otros) son centrales para el régimen democrático y para la sociedad en su conjunto, por distintos motivos.

Por un lado, las huellas que dejaron las personas en su paso por la historia permiten a investigadoras e investigadores de diversas disciplinas (historia, sociología, antropología, economía, derecho, periodismo) comprender las diferentes dimensiones de la vida social, política, económica o cultural de las sociedades del pasado. Además de posibilitar la construcción

de conocimientos novedosos sobre lo ocurrido en diferentes momentos, las fuentes permiten entender los antecedentes y relacionarlos con diversas situaciones del presente, con el objetivo de producir proyectos de ley, políticas públicas, proyectos culturales, entre otras actividades que requieren de los archivos como fuente para conocer el pasado.

Por otro lado, en el caso de los procesos políticos o acontecimientos que se caracterizan por formas de violencia masiva, la documentación tiene además un valor probatorio muy relevante. La guarda, organización y acceso a estas fuentes contribuye al trabajo de la justicia y a la concreción de las políticas de reparación a las víctimas de la violencia estatal. Esta finalidad de los archivos cobra particular importancia a la hora de juzgar los crímenes de lesa humanidad ocurridos durante el terrorismo de Estado en la Argentina.

En América Latina, los archivos vinculados a las violaciones a los derechos humanos ocupan un lugar central en los procesos de consolidación de sus democracias. Los documentos y los testimonios en los juicios o comisiones de verdad, o los producidos por los organismos de derechos humanos son una pieza fundamental en la lucha contra la impunidad y en la construcción de la memoria colectiva en la región, en los marcos de los procesos de justicia transicional. Se entiende por justicia transicional los procesos penales contra los responsables de los crímenes, los procesos de esclarecimiento de la verdad o investigaciones sobre las violaciones a los derechos humanos por parte de órganos no judiciales; la reparación individual, colectiva, material y simbólica, y las reformas jurídicas e insti-

tucionales. En todos estos procesos, los archivos guardados —en su mayoría por los organismos de derechos humanos, en el caso de la Argentina— han tenido un rol fundamental.

Muchos de estos archivos se fueron institucionalizando y profesionalizando a lo largo del tiempo y han sido reconocidos por instituciones internacionales. Por ejemplo, en 2008 el fondo de la Dirección de Inteligencia de la Provincia de Buenos Aires fue declarado patrimonio de la humanidad, y, en 2009 el fondo documental de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas que guarda el Archivo Nacional de la Memoria fue declarado “Memoria del Mundo” por la Unesco junto a otros 18 archivos del Patrimonio Documental sobre Derechos Humanos en la Argentina relativo al período 1976-1983.

¿Qué relaciones existen entre archivo, memoria y democracia?

En nuestro país, las políticas públicas relacionadas con la constitución y accesibilidad de los archivos han sido diversas y estuvieron ligadas con la consolidación del Estado-nación, la burocracia y la administración pública. En el caso del archivo público estatal, su surgimiento está ligado con el principio de la contabilización: se archiva lo que es considerado contable, registrable; por ejemplo, los documentos y acciones que produce un área determinada del Estado.

Desde el punto de vista historiográfico, en el pasado las corrientes positivistas le dieron una gran importancia a la

documentación y producción de archivos para el estudio de la historia. Sin negar esta importancia, en esta publicación destacamos el valor historiográfico e incluso político de los archivos desde otras perspectivas. Algunos trabajos suelen, incluso, reflexionar sobre una “política de la ausencia” o de “archivos estallados” para explicar fenómenos recurrentes en nuestra historia, como la supresión de archivos, su emigración, inaccesibilidad o privatización.³ Sin embargo, durante las últimas décadas se organizaron distintos archivos vinculados a la memoria y los derechos humanos. En relación con esto, también se descubrieron archivos “ocultos o clasificados”, se reunió la documentación dispersa, se organizó y puso a disposición para su consulta en archivos. Esto permitió instalar en la opinión pública el debate sobre la importancia de una política pública en torno a los archivos en una sociedad democrática.

El filósofo Jacques Derrida analizó esta relación en su libro *Mal de archivo* (1995), donde argumenta que la política de archivos permite dar cuenta del grado de democratización de una sociedad. Allí sostiene que “La democratización efectiva se mide siempre por este criterio esencial: la participación y el acceso al archivo, a su constitución y a su interpretación. Por el contrario, las infracciones a la democracia se miden por lo que una obra reciente llama ‘archivos prohibidos’”.⁴

³Ver Roberto Pittaluga, “Democratización del archivo y escritura de la historia”, ponencia disponible en: <https://tinyurl.com/pittaluga>. Ver también del mismo autor “Notas a la relación entre archivo e historia”, publicado en *Políticas de la memoria. Anuario de documentación e investigación del CeDInCI*, N° 6/7, Buenos Aires, verano 2005-2006, pp. 199-205. También, Graciela Karababikian, “Archivos y derechos humanos en Argentina”, disponible en: <https://bit.ly/3oMvIU9>.

Para este autor, un archivo, lejos de ser un reservorio neutral de lo que ha sido guardado, también define cómo ha de organizarse lo guardado, qué es y qué no es lo “archivable”, qué huellas habrán de ser consideradas conservables y cuáles desechables para la reproducción social. La relación entre los archivos y la democratización social presupone, entonces, políticas de memoria que contribuyan a socializar la autoridad interpretativa: en una sociedad democrática no hay un único intérprete privilegiado de su patrimonio cultural y, por ende, del bien común. En este sentido, la escuela tiene un rol fundamental en poner a disposición de los y las estudiantes las fuentes que forman parte de los bienes comunes (educativos y culturales) de una sociedad, a través de las bibliotecas y los archivos.

⁴ Jacques Derrida, *Mal de archivo. Una impresión freudiana*, p. 12. Madrid, Editorial Trotta, 1997.



2. Los archivos y el terrorismo de Estado

Durante la última dictadura en la Argentina (1976-1983), el Estado implementó un dispositivo represivo ilegal y clandestino que articuló el secuestro, la detención, la tortura y la desaparición de decenas de miles de personas. Este plan sistemático también implicó la apropiación de sus hijos e hijas.

Además de la existencia de más de 700 centros clandestinos de detención, tortura y exterminio donde tuvieron lugar esas prácticas, en esos años las violaciones a los derechos humanos también incluyeron el exilio forzoso y la prisión política de miles de personas en las diferentes cárceles del territorio nacional.

Las agencias estatales y las fuerzas represivas, a la vez que pretendieron borrar la huella de los crímenes mediante la desaparición de los cuerpos de las víctimas, en su accionar produjeron diversos documentos (como informes de inteligencia, actas de reuniones o discursos de los represores) que son algunos de los materiales que se guardan en los archivos sobre la dictadura.

También, desde esos años, las víctimas de la represión, sus familiares y los organismos de derechos humanos que los agrupaban comenzaron a exigir la aparición con vida de las personas desaparecidas, produciendo y guardando documentos sobre la represión. Listas con los nombres de los desaparecidos y desaparecidas, las circunstancias de las detenciones, testimonios,

cartas y notas reclamando a las autoridades, *habeas corpus*,⁵ una enorme y variada producción que da cuenta de las estrategias desplegadas por estos actores.

Durante la transición democrática, para poder conocer el funcionamiento del terrorismo de Estado, establecer responsabilidades, denunciar, llevar adelante los juicios y las políticas reparatorias hacia las víctimas, los documentos sobre lo ocurrido en esos años fueron, desde el principio, pruebas imprescindibles que acompañaron las demandas de memoria, verdad y justicia. Como sugiere la investigadora Da Silva Catela, al conjunto de los archivos relacionados con la dictadura, tanto los producidos por el propio Estado represor como por los organismos de derechos humanos, es posible llamarlos “Archivos de la represión” o “Archivos de la memoria”. La autora nos ofrece la siguiente definición sobre estos repositorios:

“... conjunto de objetos secuestrados a las víctimas o producidos por las fuerza de seguridad (policías, servicios de inteligencia, fuerzas armadas) en acciones represivas (allanamientos, persecución, secuestros, tortura, desaparición, asesinatos, etc.) perpetradas durante las últimas dictaduras militares en

⁵ El recurso de *habeas corpus* es el derecho de todo detenido a ser conducido ante un juez o tribunal para que este decida sobre la legalidad de la detención.

los países del Cono Sur. Muchas veces se incluye dentro de esta categoría a los acervos producidos por instituciones de derechos humanos como producto de las acciones de denuncia y de búsqueda de información relativa a hechos de la represión”.⁶

En este sentido, estos archivos pueden ser:

- a.** Archivos generados por instituciones de seguridad del Estado, con fines represivos o meramente administrativos.
- b.** Archivos generados por comisiones investigadoras, con fines de conocimiento de la verdad, procesos judiciales y acciones reparatorias.
- c.** Archivos generados por la sociedad civil y/o por el Estado con fines de defensa, oposición, denuncia, resistencia y memoria sobre lo ocurrido.

En algunos archivos sobre la represión durante la última dictadura argentina, como el Archivo Nacional de la Memoria o Memoria Abierta, es posible encontrar tanto documentación producida por el Estado y las fuerzas represivas como registros preservados por los organismos de derechos humanos.

En la Argentina, al iniciar el siglo XXI, comenzaron a crearse diversos “archivos de la represión” o “archivos de la memoria”. En el año 2000, fue creada la Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, primer centro de memoria

⁶ Da Silva Catela, Ludmila. “El mundo de los archivos”, en Da Silva Catela, Ludmila y Jelin, Elizabeth (eds.), *Los archivos de la represión. Documentos, memoria y verdad*, pp. 209-210. Madrid, Siglo XXI, 2002.

y archivo de carácter estatal del país. En 2003, fue creado a nivel nacional el Archivo Nacional de la Memoria, también de carácter estatal. Hoy en día la mayor parte de las jurisdicciones tienen un centro de memoria con funciones de archivo. A partir de ese momento fueron creadas las comisiones provinciales por la memoria de Córdoba, Santa Fe, La Pampa, Mendoza, Misiones y Río Negro; los archivos de la memoria en Salta, Chubut y La Rioja; el Archivo Municipal de la Memoria en Corrientes; el Espacio para la Memoria en Formosa, y la Biblioteca de la Memoria en Jujuy.⁷

En esta publicación daremos cuenta de algunos de estos repositorios. En primer lugar, hablaremos de los archivos de la represión que guardan información producida por los organismos de inteligencia del Estado, como la DIPPBA. En segundo lugar, sobre el Fondo Conadep, producto del trabajo de una comisión investigadora en la transición a la democracia. En tercer lugar, de los archivos para la verdad, la justicia y la memoria creados en las últimas décadas por el Estado, como el Archivo Nacional de la Memoria, o por la sociedad civil, como Memoria Abierta. Asimismo, daremos cuenta de las características de un archivo de un organismo de derechos humanos como el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y de los repositorios estatales que guardan documentación estatal sobre la guerra de Malvinas.

⁷ Nazar, Mariana. “Secretos, reservados y confidenciales: la producción de información de las Fuerzas Armadas y de seguridad como fuente para la historiografía”, en *Estudios Sociales del Estado*, volumen 4, número 7, pp. 243 a 264, primer semestre de 2018.

Los archivos de la represión

Los “archivos de la represión”⁸ son los fondos documentales de los organismos estatales que actuaron en el funcionamiento represivo legal e ilegal. Se trata, por ejemplo, de los archivos de los organismos de inteligencia (como el Servicio de Inteligencia del Estado –SIDE– o la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires –DIPPBA–). En los años del terrorismo de Estado, el conjunto de los servicios de inteligencia se profesionalizaron, se articularon con las fuerzas represivas y conformaron la denominada “comunidad informativa”, pieza fundamental del andamiaje represivo. La comunidad informativa estaba integrada por: SIDE, Batallón de Inteligencia 601 del SIE (Servicio de Inteligencia del Ejército), SIN (Servicio de Inteligencia Naval), SIGN (Servicio de Inteligencia de Gendarmería Nacional), SIPNA (Servicio de Inteligencia de Prefectura Naval Argentina), DIPPBA (Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires), SIA (Servicio de Inteligencia Aeronáutica) y SF (Seguridad Federal). Es decir, por todos los servicios de inteligencia de las fuerzas de seguridad y las Fuerzas Armadas.

La información que poseen los “archivos de la represión” que se encuentran disponibles para la consulta nos permite conocer la dimensión clandestina de la represión durante la última dictadura, pero también la cotidianeidad de la dimensión burocrático-militar con la que desarrollaron sus tareas los organismos de inteligencia policiales y militares. Esa misma impronta burocrática de los archivos brindó a los diversos

actores implicados el poder de decisión respecto de los documentos generados: definir qué se guarda y qué se destruye también formó parte del trabajo de producción de la información. En este sentido, debemos pensar los archivos bajo esta consideración: la información que allí se deposita no es toda la que produjeron o con la que realizaron sus intervenciones las fuerzas de seguridad durante la represión ilegal.

El concepto de “archivos de la represión”, a su vez, está inserto en una categoría más amplia: la de “archivos de control social”. En este sentido, es posible pensarlos a la luz de las rupturas y continuidades de los mecanismos de control social que realizaron las distintas agencias estatales y de inteligencia a lo largo de todo el siglo XX. Los documentos de inteligencia producidos en el marco de la última dictadura se inscribieron en prácticas históricamente construidas por estas agencias, que fueron el sustento de la persecución y la represión política antes y después del terrorismo de Estado. Este es el caso de la DIPPBA, cuyo reservorio documental se extiende desde 1932 hasta 1998. A partir de la categoría de “archivos de control social” podemos dar cuenta de otros procesos represivos y de violencia perpetrados por el Estado.

¿Qué tipos de documentos guardan estos archivos?

En principio, se pueden distinguir dos particularidades en torno a los documentos que componen un *legajo* producido por los organismos de inteligencia. En primer lugar, se encuentran los

⁸ Ludmila da Silva Catela y Elizabeth Jelin, obra citada.

textos producidos por las instituciones estatales en el propio devenir de sus funciones: informes de inteligencia, memorandos, partes de información, requerimientos, etcétera. En segunda instancia, en los legajos también hay registros producidos por individuos y/u organizaciones de la sociedad civil (panfletos, afiches, documentos, cartas, diarios, etcétera) que fueron incautados por los agentes de inteligencia en secuestros y allanamientos o que fueron obtenidos por actividades de infiltración de policías o militares de esos organismos represivos en las actividades (asambleas, reuniones, movilizaciones) de las distintas organizaciones sociales, políticas o culturales que espiaban.

Para quienes fueron víctimas directas del terrorismo de Estado y durante muchos años testimoniaron acerca de las torturas a las que fueron sometidas/os en las cárceles y centros clandestinos de detención, el hallazgo de documentos producidos por el Estado respalda las denuncias acerca de la persecución política de la que fueron objeto. Es decir, los informes de inteligencia realizados por las instituciones estatales aportan un cúmulo de información que —tanto si fuera verídica, fraguada o extraída bajo torturas— fue utilizado como elemento probatorio una vez concluida la acción persecutoria de estos organismos. Es decir, son pruebas que permiten acusar al Estado y a los responsables directos de la persecución y las posteriores violaciones a los derechos humanos. Estos crímenes fueron perpetrados por individuos que pertenecían a los mismos organismos que produjeron esta información.

Archivo de la DIPPPBA

El archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPPBA) es un emblemático “archivo de la represión” conformado por documentación de este organismo de inteligencia del Estado. Este acervo documental es un extenso y pormenorizado registro de espionaje político e ideológico sobre hombres y mujeres a lo largo de medio siglo.

La DIPPPBA fue creada en agosto de 1956 y funcionó hasta 1998; cesó su actividad en el contexto de una amplia reforma de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Desde su creación se dedicó a las tareas de inteligencia y producción de información. En los años de la última dictadura (1976-1983) estuvo bajo la conducción de Ramón Camps y, de esa manera, se convirtió en un dispositivo importante del terrorismo de Estado en la provincia de Buenos Aires, articulando acciones con la policía y las Fuerzas Armadas. Así, además de las tareas de control, inteligencia y persecución, colaboró en los operativos de allanamiento, detención y secuestro de personas.

En 2003, el Archivo de la DIPPPBA fue abierto a la consulta pública, tres años después de haber sido cedido su fondo a la **Comisión Provincial por la Memoria**. Desde su apertura, se ha utilizado este archivo como fuente para contribuir a políticas de reparación a las víctimas del terrorismo de Estado, así como registro probatorio en causas judiciales contra delitos de lesa humanidad en distintas sedes judiciales, además de su uso para la investigación histórica y periodística.

El Archivo de la DIPPBA es un fondo orgánico y cerrado; está constituido básicamente por material en soporte papel, aunque cuenta también con material audiovisual y sonoro. Consta de alrededor de cuatro millones de folios, 750 casetes de video VHS con filmaciones propias y de programas televisivos y 160 casetes de audio con grabaciones de eventos, así como cintas abiertas. Los tipos documentales más frecuentes en los expedientes o legajos son: afiches, prensa obrera, boletines, boletas de elecciones (nacionales, provinciales, municipales, gremiales, estudiantiles, de entidades de la sociedad civil), fotografías, prontuarios, causas judiciales, carpetas alfabetizadas, *habeas corpus*, solicitudes de paradero.

Archivo de la DIPPBA: <https://tinyurl.com/y3vbbx6f>

Aunque es posible solicitar documentación de los diferentes fondos, tiene limitaciones a su acceso, debido a que se trata de información sensible y debe protegerse el derecho a la intimidad de las personas. La página web del archivo de la DIPPBA cuenta con algunos documentos digitalizados que pueden ser utilizados en las aulas para analizar los modos en que la inteligencia policial vigilaba a personas, organizaciones e instituciones diversas en los años de la dictadura. Por ejemplo, resulta de gran interés y potencial pedagógico el material “Vigilar la escuela”, una colección que reúne documentos de la DIPPBA sobre la persecución y espionaje a la comunidad educativa de la provincia de Buenos Aires durante el terrorismo de Estado. También se ofrecen allí actividades para realizar en el aula con estos materiales.

Vigilar la escuela: <https://tinyurl.com/ymsvp7ar>

Consultas al Archivo DIPPBA: <https://tinyurl.com/yn5xcy9v>

Las “Actas de la dictadura”

En octubre de 2013, en el Edificio Cóndor de la Fuerza Aérea, se encontró un conjunto completo de documentos producidos por el gobierno militar entre 1976 y 1983. Es uno de los hallazgos documentales más importantes de las últimas décadas sobre la dictadura. Son actas de las reuniones periódicas realizadas por la Junta Militar (a cargo del gobierno de facto) y otros documentos complementarios, como informes y planes secretos y reservados, documentos ministeriales, informes de inteligencia o de carácter económico-financiero, entre otros. Estas actas dan cuenta de la labor rutinaria y burocrática de la Junta Militar, pero también de los conflictos internos del gobierno militar sobre diferentes cuestiones, como la estrategia de propaganda del régimen, la política económica, el conflicto con Chile por el canal de Beagle, la posición oficial frente al Informe de la Comisión Internacional de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, la llamada “cuestión de los desaparecidos”, el “Informe Rattenbach”, entre muchos otros temas.

Uno de los aspectos más relevantes de este hallazgo fue la comprobación de la existencia de nuevas “listas negras” en donde se encontraban los nombres de las personas consideradas sospechosas para la Junta Militar, clasificadas en base a “fórmulas de peligrosidad”. Más de 300 intelectuales, artistas, comunicadores y docentes fueron calificados por sus “antecedentes ideológicos marxistas”. Estas listas secretas sufrieron modificaciones con el tiempo, mostrando que una persona podía “subir” o “bajar” en su categoría de “peligrosidad”.

Este corpus documental fue sistematizado y difundido por la Dirección Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, del Ministerio de Defensa de la Nación. Fondo de la Junta Militar: <https://bit.ly/3rZTOgg>

Archivos generados por comisiones investigadoras: el fondo de la Conadep

Desde el restablecimiento de la democracia, una serie de iniciativas tendientes a revisar las violaciones a los derechos humanos sucedidas durante la última dictadura militar impulsó un proceso de reparación largo, lento e intermitente para con las víctimas del terrorismo de Estado. En este marco, el 15 de diciembre de 1983, el entonces presidente Raúl Alfonsín creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep) para llevar adelante la investigación sobre las violaciones a los derechos humanos ocurridas entre 1976 y 1983. La Comisión estaba integrada por personalidades de diversos ámbitos de la cultura, la ciencia y la religión, y articulaba sus tareas con funcionarios estatales. Fueron designados como integrantes de la Conadep el escritor Ernesto Sabato, el obispo católico Jaime De Nevares, el obispo metodista Carlos Gattinoni, el exrector de la UBA Hilario Fernández Long, el rabino Marshall Meyer, la periodista Magdalena Ruiz Guiñazú, el jurista Ricardo Colombres, el filósofo Eduardo Rabossi, el epistemólogo Gregorio Klimovsky y el médico René Favaloro, aunque este último luego renunció.

El reclamo por verdad y justicia sobre las violaciones a los derechos humanos de la dictadura fue llevado adelante, centralmente, por sobrevivientes, familiares de las personas desaparecidas y por organismos de derechos humanos. En esos años, entre los organismos y los partidos políticos había dos posturas en torno a la modalidad de investigación de los crímenes de la dictadura. Por un lado, la propuesta gubernamental de creación de la Conadep. Por otro lado, el diputado por la Capital Federal Augusto Conte (del Partido Demócrata Cristiano y vicepresidente del CELS), junto con Raúl Octavio Rabanaque, Miguel Pedro Monserrat y Marcelo Miguel Arabolaza, del Partido Intransigente, propusieron la creación en el Congreso nacional de una comisión integrada por diez diputados y senadores para investigar las violaciones a los derechos humanos. Las posiciones estuvieron divididas en torno a estas dos iniciativas. Por ejemplo, las Madres de Plaza de Mayo estaban a favor de la comisión bicameral, aunque esta iniciativa luego no prosperó. Los organismos de derechos humanos colaboraron con la tarea de la Conadep. La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y el Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos (MEDH) ofrecieron el material de sus archivos y su aporte personal. A su vez, destacadas personalidades de los organismos de derechos humanos, como Adolfo Pérez Esquivel (SERPAJ) y Emilio Mignone (copresidente del CELS), no aceptaron ser parte de la Conadep, pero también colaboraron con ella.

La Conadep tenía como misión investigar, recibir información y denuncias sobre las desapariciones de personas, secuestros y

torturas con el objetivo de generar informes a partir de todos estos elementos reunidos. La comisión registró, además de información sobre la desaparición de personas, las formas de la violencia y los lugares de detención. Su archivo contiene los legajos de cada una de las víctimas denunciadas como desaparecidas o asesinadas y la información surgida del relevamiento de los centros clandestinos de detención que existieron durante la última dictadura militar.

La comisión entregó su documento final al poder ejecutivo el 20 de septiembre de 1984. El informe presentado como resultado de las investigaciones de Conadep fue publicado bajo el título *Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*, por la Editorial Universidad de Buenos Aires (Eudeba) en 1984.

El impacto que tuvo el Informe de la Conadep se puede apreciar en que las denuncias y testimonios relevados constituyeron una importante prueba documental que permitió, en primer lugar, el juzgamiento a las Juntas Militares en la causa 13/84, demostrando la existencia de un plan sistemático de desaparición de personas durante los años que duró la última dictadura militar. Las denuncias permitieron generar una serie de procesos y causas judiciales, luego interrumpidas por la sanción de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida.

El fondo documental Conadep es parte del Archivo Nacional de la Memoria, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Está conformado por 352 unidades de conservación (cajas de

25 cm × 37 cm × 8 cm), 35,8 metros lineales (8400 legajos), más de 2000 imágenes (Colección Enrique Shore) originales en soporte negativo 35 mm blanco y negro y 4100 fotografías digitales en alta resolución. Los originales de las fotografías correspondientes a los centros clandestinos de detención se encuentran en soporte negativo 35 mm blanco y negro.

Fondo Conadep: <https://bit.ly/3mja2NV>

El Fondo Conadep es un fondo cerrado, es decir, no se producen ni agregan a él nuevos documentos. Se encuentra organizado en cuatro series: *Desaparición forzada*, *Liberados*, *Denunciantes* y *Ejecuciones sumarias*. No existen restricciones a los requerimientos del Poder Judicial para su acceso y consulta en el marco de los procesos por delitos de lesa humanidad que se sustancian en todo el país.

Archivo Nacional de la Memoria

El Archivo Nacional de la Memoria (ANM) fue creado por iniciativa estatal a través del decreto presidencial 1259 del año 2003. Tiene entre sus objetivos “obtener, analizar, clasificar, duplicar, digitalizar y archivar informaciones, testimonios y documentos sobre el quebrantamiento de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales”.

Archivo Nacional de la Memoria: <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/ANM>

Se trata de un organismo descentralizado que funciona en el ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio

de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Desde sus inicios, comenzó a trabajar con el Poder Judicial digitalizando todo lo relacionado a las violaciones de los derechos humanos y a la desaparición de personas en el contexto del terrorismo de Estado. Gran parte de este material es utilizado actualmente por la justicia en los juicios por delitos de lesa humanidad.

Entre los fondos del ANM se destacan: el fondo Conadep, la filmación del Juicio a las Juntas, colecciones fotográficas emblemáticas y el Archivo Oral. Los documentos y testimonios abarcan múltiples temáticas, entre ellas el terrorismo de Estado, el regreso a la democracia, y diversidad sexual y violencia institucional.

Catálogo Archivo Nacional de la Memoria: <https://catalogo.jus.gob.ar/>

Archivos para la verdad, la justicia y la memoria

Durante los años del terrorismo de Estado, diferentes organismos de derechos humanos como Madres de Plaza de Mayo, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, el Centro de Estudios Legales y Sociales y el Servicio Paz y Justicia comenzaron una ardua tarea de denuncia de los crímenes de la dictadura. En el marco de su lucha, recabaron información sobre las violaciones de los derechos humanos. En la posdictadura, los organismos de derechos humanos comenzaron a producir documentos y a realizar acciones con el fin de la búsqueda de la verdad, la justicia y la construcción de la me-

moria colectiva. Con la documentación de las denuncias y acciones del movimiento de derechos humanos se constituyeron diversos archivos. Además de los archivos generados durante los años de la dictadura, los organismos siguieron produciendo información sobre sus prácticas de resistencia y de lucha, discursos e imágenes para registrar lo que acontecía.

De esta manera, por ejemplo, a través del archivo de Memoria Abierta es posible acceder a la documentación sobre las acciones de los organismos de derechos humanos en dictadura y democracia, las historias de vida de las personas desaparecidas, los testimonios orales de las víctimas del terrorismo de Estado, fotografías, cartas y otros documentos similares. Algunos archivos tuvieron su origen en la sociedad civil, como el de Memoria Abierta, y otros, como el Archivo Nacional de la Memoria, fueron creados por el Estado.

Las prácticas desplegadas en oposición al régimen dictatorial dieron protagonismo a una serie de actores que desarrollaron un amplio y creativo conjunto de estrategias. La impronta que tuvieron los organismos defensores de los derechos humanos en la tarea de oposición y denuncia de las arbitrariedades cometidas por los regímenes militares los posicionó públicamente como detractores de aquellas políticas gubernamentales. Entre las tareas que llevaron a cabo estas organizaciones se destacaron la realización de listas de personas desaparecidas, la producción de boletines y/o solicitadas para el conocimiento público nacional e internacional de lo que ocurría en estos países, la recolección de testimonios de víctimas y, en algunos casos, la defensa de presos políticos.

La documentación producida con este objeto constituye uno de los acervos más característicos del caso argentino. El modo en que se construyó la información sobre lo que el propio régimen ocultaba fue enunciado por este conjunto de actores lo cual permitió, tanto en el espacio público nacional como en el internacional, tener la posibilidad de conocer cómo se desplegaban las prácticas criminales, la persecución política, las formas de la censura, entre otras, durante el período. En este sentido, resultan acervos relevantes pues permiten reconocer los modos en que, desde diversas organizaciones de la sociedad civil, se confrontó con la política de silenciamiento impuesta por la propia dictadura militar.

Memoria Abierta

El archivo de Memoria Abierta constituye una de las referencias más importantes a nivel nacional y regional de recuperación de documentación sobre las acciones de denuncia, resistencia y testimonio de los organismos de derechos humanos frente al terrorismo de Estado. Tuvo su origen en el año 2000, por el impulso de distintas organizaciones de la sociedad civil, y está integrado actualmente por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), la Comisión de Homenaje a las Víctimas del Centro Clandestino de Detención y Exterminio El Vesubio y Protopancho, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Fundación Memoria Histórica y Social Argentina, Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, el Servicio de Paz y Justicia, la Comisión por la Memoria, la Verdad y la Justicia de Zona Norte y por Buena Memoria Asociación Civil.

El archivo Memoria Abierta tiene diferentes objetivos y realiza diversas acciones tales como catalogar y dar acceso a distintos archivos institucionales y personales, producir entrevistas audiovisuales que conforman su Archivo Oral, contribuir a dar visibilidad a los sitios utilizados en la represión a través de diversas herramientas y registros, elaborar recursos temáticos para la difusión y con fines educativos, promover debates sobre las formas de narrar lo sucedido y colaborar con la actuación de la justicia.

Cuenta con más de 70.000 registros de los fondos documentales de diversos organismos de derechos humanos.

Entre los documentos sobre el terrorismo de Estado que pueden consultarse en Memoria Abierta se encuentran denuncias y recursos de *habeas corpus*, correspondencia, volantes, afiches y pancartas, fotografías y recortes de prensa, testimonios y presentaciones judiciales. En virtud de la importancia de estos documentos, en 2007, la Unesco los incluyó en el registro *Memoria del Mundo*, junto a otros 28 archivos y fondos documentales que aluden al caso de la dictadura en la Argentina. A la vez, este archivo ha producido una serie de publicaciones, herramientas y guías que buscan facilitar el acceso a los archivos, de manera de ponerlos en diálogo con el presente. Muchos de ellos, como señalamos, pueden contener información útil en diferentes procesos judiciales o apoyar investigaciones sobre violaciones a los derechos humanos.

Entre las iniciativas más importantes de Memoria Abierta se encuentra el Archivo Oral, que cuenta con más de 1000 entrevistas.

Esta propuesta reúne, en registros audiovisuales, relatos de historias personales de sobrevivientes, víctimas y/o testigos de la represión estatal, presos políticos, exiliados y sus familiares. En los testimonios allí reunidos es posible encontrar reflexiones sobre las experiencias en primera persona en el marco de los procesos y movilizaciones sociales y políticas del pasado reciente.

Memoria Abierta trabaja también sobre la vinculación del territorio con el terrorismo de Estado y sus efectos, tanto en el pasado, investigando sobre los centros clandestinos de detención y la sistematicidad de las prácticas represivas, como en el presente, aportando a la transformación de estos espacios en sitios de memoria y a los procesos de justicia.

Destacamos el sitio *Papelitos sobre el Mundial de 1978*, desarrollado por Memoria Abierta y el colectivo periodístico NAN, con el apoyo de la embajada de Holanda. Se recuperan allí 78 historias que recogen testimonios, discursos, experiencias y perspectivas de diferentes actores sobre el mundial de fútbol de 1978 en la Argentina: los futbolistas y cuerpo técnico argentino y de otros países, las víctimas de la represión que estaban en ese momento en los Centros Clandestinos de Detención, sus familiares que los buscaban, los exiliados que en ese momento denunciaban desde el exterior los crímenes de la dictadura, los medios de comunicación, las y los artistas y sus expresiones culturales, los hinchas y los represores.

Se puede visitar en: <http://papelitos.com.ar/>

Archivo Oral: <http://memoriaabierta.org.ar/wp/archivo-oral/>

Catálogo: <http://catalogo.memoriaabierta.org.ar/>

El archivo del Centro de Estudios Legales y Sociales

El Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) es un organismo de derechos humanos creado en 1979, durante la última dictadura militar. En esos años, fue un actor central en la lucha contra la dictadura y en la búsqueda de la verdad y justicia sobre los crímenes cometidos durante el terrorismo de Estado. Desde los años ochenta amplió su agenda y promueve, a nivel nacional e internacional, la protección y el ejercicio de los derechos humanos, la justicia y la inclusión social. Sus acciones se centran en diversas áreas, entre ellas la memoria, la verdad y la justicia en torno a los crímenes del terrorismo de Estado, la violencia institucional en democracia, los derechos económicos sociales, culturales, sexuales y reproductivos, y la libertad de expresión.

El CELS posee un archivo con documentación propia sobre su accionar desde el inicio de sus actividades, pero también cuenta con material recibido a lo largo de los años. El Fondo CELS contiene 974 cajas y su alcance temporal va desde 1974 hasta la actualidad. Es posible encontrar documentación sobre el terrorismo de Estado, las denuncias, la ayuda legal y asistencia a los familiares de las víctimas, y las acciones en defensa de los derechos humanos durante la transición democrática. Por su relevancia, la documentación del archivo fue inscrita en el registro de *Memoria del Mundo* de Unesco como patrimonio de la humanidad.

También contiene el Fondo Emilio Fermín Mignone, compuesto de 127 cajas provenientes de su archivo personal. Mignone fue el vicepresidente de la Asamblea Permanente por los Dere-

chos Humanos y uno de los fundadores del Centro de Estudios Legales y Sociales.

Archivo CELS: <https://tinyurl.com/az7x682z>

Es importante destacar también que el CELS, junto con Abuelas de Plaza de Mayo y Memoria Abierta, iniciaron un proyecto colaborativo para construir un instrumento de acceso *online* a los archivos desclasificados de las agencias de inteligencia de Estados Unidos sobre la Argentina.

Documentos desclasificados: <https://desclasificados.org.ar/>

Archivos y fondos sobre la guerra de Malvinas producidos y guardados por el Estado

La guerra de Malvinas tuvo lugar en el tramo final de la última dictadura militar, cuando ya eran indisimulables los signos de una profunda crisis social y económica, la cual se expresó masivamente mediante la huelga general declarada para el 30 de marzo de 1982 por la CGT bajo la consigna “Paz, pan y trabajo”. Tres días después, el 2 de abril de 1982, tropas argentinas desembarcaron y tomaron el control de las islas Malvinas. Si bien en abril de 1982 se sucedieron algunos intentos diplomáticos en el plano internacional para evitar el desencadenamiento de un conflicto bélico, el bombardeo inglés iniciado el 1 de mayo y el ataque, al día siguiente, al crucero argentino *ARA General Belgrano* (que navegaba fuera de la zona de exclusión que los mismos británicos habían establecido y provocó la muerte de 323 de sus tripulantes) sellaron el fin de

las posibilidades de negociar alguna salida pacífica al conflicto. A partir de allí, se multiplicaron los combates aeronavales a los que se le sumaron, tras el desembarco inglés en las islas el 21 de mayo, intensos combates terrestres, hasta el cese del fuego firmado el 14 de junio de 1982, cuando los ingleses retomaron el control de las islas. En la guerra murieron 649 soldados argentinos y 255 soldados británicos.

Los soldados argentinos que sobrevivieron al conflicto bélico permanecieron como prisioneros de guerra algunos días hasta que fueron embarcados de regreso al continente. Primero llegaron a los puertos patagónicos y luego fueron devueltos a sus guarniciones y hogares, en la mayoría de los casos en condiciones de semiclandestinidad, con la orden expresa de no hacer declaraciones a la prensa y no contar lo que habían vivido a sus familiares, lo que generó uno de los mayores traumas de la posguerra. Asimismo, el trágico final de la guerra no fue del todo previsto por importantes franjas de la población que siguió su desarrollo a través de los medios masivos de comunicación. Dado que los medios habían cubierto la guerra desde un marcado triunfalismo, la derrota militar provocó desconcierto, descontento y repudio social. Hoy en día hay consenso historiográfico sobre la hipótesis que sostiene que la derrota en la guerra de Malvinas representó el principio del fin de la última dictadura militar.

Tanto por las condiciones de retorno al continente de los soldados argentinos, como por la necesidad de explicar el nudo y desenlace de la guerra, los archivos que compartimos en esta sección adquieren relevancia. Uno de ellos es el informe elaborado por

la Comisión de Análisis y Evaluación de Responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur (Caercas), conocido como **Informe Rattenbach**. Esta comisión, que fue creada en diciembre de 1982 por el último presidente de la dictadura, Reynaldo Bignone, elaboró una investigación minuciosa que arrojaba conclusiones lapidarias respecto del accionar de los responsables de la conducción política y militar argentina durante la guerra de Malvinas. Esas conclusiones probablemente explican que el Informe Rattenbach no haya sido publicado en esos años.

En 2012, al cumplirse 30 años del conflicto del Atlántico Sur de 1982, Cristina Fernández de Kirchner, en ese entonces Presidenta de la Nación, decidió desclasificar el Informe Rattenbach y la documentación sobre Malvinas que había servido como insumo para el mismo. La desclasificación se llevó a cabo a través de dos decretos del Poder Ejecutivo. El primero fue el 200/2012, que relevó de la clasificación de seguridad el Informe de la Caercas (Informe Rattenbach). El segundo fue el 503/2015, que desclasificó toda la documentación relativa al conflicto del Atlántico Sur.

Otro fondo que tiene particular relevancia para acceder a la documentación sobre la guerra de Malvinas es el llamado **Comisión Especial Malvinas (CEM)** que se encuentra en el Servicio Histórico del Ejército (SHE). El fondo CEM contiene documentos poco explorados que fueron elaborados por el Ejército durante y después de la guerra, sobre el desempeño y rol de esta Fuerza en el conflicto. También contiene documentación producida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y por el gobierno británico de las Islas Malvinas, y recortes de artículos periodísticos de diarios nacionales e internacionales relativos

al conflicto. Hay tres secciones del fondo CEM que contienen información de especial interés: “1. Personal”, “2. Comisiones de Evaluación” y “3. Comisión Especial Malvinas”.⁹

La sección “Personal” es la más grande del fondo (47 cajas y 331 carpetas) y la mayor parte de los documentos que contiene están vinculados al regreso del personal que participó en el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (TOAS). Los Centros de Recuperación que recibieron al personal fueron organizados por el Comando de Institutos Militares en Campo de Mayo, para promover su recuperación y tratamiento médico, pero también para realizar tareas de inteligencia sobre ellos. Quienes regresaban debían completar planillas con datos personales, experiencias de combate y estado psicofísico personal y de la tropa. Es posible encontrar cuantiosa y detallada información al respecto en esa sección del fondo.

La sección “Comisiones de Evaluación” (3 cajas y 29 carpetas) posee documentación de la comisión presidida por el General de División Edgardo Néstor Calvi y de la comisión redactora del Informe Rattenbach. Dentro de esta sección, hay un documento llamado “Resumen informe inicial de personal” en el que se presentan denuncias a 51 oficiales y suboficiales.

La sección “Comisión Especial Malvinas” (5 cajas y 29 carpetas) contiene documentos producidos o utilizados por la CEM

⁹ Abelenda, Francisco; Lavintman, Jazmín y Villalba, Valeria. “Documentos sobre la guerra de Malvinas en los archivos del Ejército. Una metodología de trabajo”, disponible en: <https://tinyurl.com/497n3f3d>

entre 1987 y 1996. Por ejemplo, posee un estudio sobre sanciones disciplinarias aplicadas al personal de la Fuerza en Malvinas, una cronología detallada del conflicto, informes de inteligencia y un documento que da cuenta de la actividad de inteligencia sobre organizaciones de excombatientes conformadas luego de la guerra.

En el Archivo General del Ejército también hay documentación que puede ser relevante para el estudio de la guerra en Malvinas. Por ejemplo, allí se encuentran los legajos personales de oficiales y suboficiales dados de baja o fallecidos. Es posible encontrar tanto sanciones disciplinarias como menciones honoríficas de quienes estuvieron en el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur, en la foja de calificación del año militar 1981/82.

En el Departamento Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación (AGN) se encuentra el Fondo del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas (CSFFAA). Contiene documentos que prueban violaciones a los derechos humanos durante la guerra. Por ejemplo, sumarios instruidos a personal militar por abuso de autoridad durante el conflicto.

Informe Rattenbach (Informe final, anexos y declaraciones):

<https://tinyurl.com/3kt7kvt6>

Servicio Histórico del Ejército: <https://bit.ly/3rZFdBq>

Inventario analítico de los documentos de archivo que integran el fondo documental "Comisión Especial Malvinas": <https://bit.ly/3F3Edjv>

Archivo General del Ejército: <https://bit.ly/3pMt1kQ>

Listado de los principales agrupamientos documentales preservados: <https://bit.ly/3oMEzVJ>

Fondos documentales: <https://tinyurl.com/yckhj88w>



3. Los archivos y el Holocausto

El Holocausto o Shoá¹⁰ fue el asesinato sistemático de la población judía de Europa implementado por el régimen nazi en el contexto de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). La mayor parte de las víctimas provenía de Europa Oriental, especialmente de Polonia y de la ex Unión Soviética. No obstante, muchos judíos de Europa Occidental también fueron asesinados en los campos de exterminio que se ubicaron mayormente —aunque no de manera exclusiva— en Polonia. Otros tantos murieron de hambre, por distintas enfermedades, fusilados o exhaustos por el trabajo esclavo. Se estima que el número de muertes es de seis millones de personas. La política del régimen de segregación racial y “purificación de la especie” se dirigió asimismo contra gitanos, disidencias sexuales, personas con enfermedades mentales y discapacidades físicas, que fueron víctimas también del régimen nazi. La oposición política, particularmente los y las comunistas, fueron víctimas de las políticas criminales del nacionalsocialismo alemán.

El Holocausto no fue el único de los genocidios perpetrados por Estados nacionales contra las poblaciones civiles durante

¹⁰ El origen del término holocausto remite a una palabra griega que significa “todo (*holos*) quemado” (*caustos*), y hace referencia a un sacrificio (por lo general, se quemaban en el fuego animales o partes de animales, como ofrenda a los dioses). A su vez, en el Antiguo Testamento, *holocausto* designa un tipo de sacrificio u ofrenda ritual. A causa de esta acepción es que diversos historiadores prefieren usar, en lugar de *Holocausto*, el término hebreo *Shoá*, pues nombra una acción perpetrada por seres humanos sin referenciar un acto de carácter ritual.

el siglo XX. Sin embargo, su emplazamiento en Europa, la mecánica criminal desarrollada, así como la dimensión del exterminio, lo constituyeron en un punto de inflexión en la historia universal. La investigación, la literatura y la reflexión en torno a esta experiencia la convirtieron en un espejo, referencia y matriz conceptual para pensar otros crímenes de lesa humanidad sucedidos durante el siglo pasado. La investigación y enseñanza en torno al Holocausto resultan centrales porque nos han permitido, además de comprender su especificidad histórica, pensar en las responsabilidades sociales, políticas y estatales frente a la violación de los derechos humanos, en las consecuencias del silencio y la indiferencia ante el sufrimiento de los demás, y en el rol de los avances tecnológicos y organizativos en la destrucción de millones de vidas humanas.

Debido a la extensión temporal y territorial de los crímenes perpetrados durante el Holocausto, los fondos documentales que nos permiten abordarlo resultan diversos tanto en su origen, procedencia, soporte y lugares de guardado. Esta diversidad hace compleja la definición y alcance de los fondos e, incluso, su propia temporalidad. Hay acervos que son contemporáneos a las políticas de persecución y exterminio, y otros que se constituyeron posteriormente en función de actuaciones judiciales o iniciativas de relevamientos testimoniales.

Entre la propia dinámica burocrática del régimen nacionalsocialista y el convencimiento ideológico acerca de la “legitimidad” del crimen que estaban perpetrando, las distintas agencias del Estado alemán fueron produciendo materiales que constituyen hoy una prueba documental de cómo se desarrolló el Holocausto. En el mismo sentido actúan fondos documentales con prensa de la época y filmografía, por ejemplo. Muchos de estos materiales forman parte de archivos nacionales o fueron incorporados a otros acervos cuyos fines específicos —como mostraremos más adelante— se centran en la guarda y gestión de documentación vinculada al Holocausto. Uno de los aspectos interesantes de estos archivos, retomando las caracterizaciones que realizaron Elizabeth Jelin y Ludmila Da Silva Catela, es que constituyen fondos documentales cuyo origen puede ser estatal pero que, tiempo después, resultan probatorios de los crímenes realizados. En este sentido, mucho de lo que conocemos sobre el Holocausto a través de documentos físicos es producto de la propia mecánica burocrática del régimen.

A su vez, desde la llegada al poder del nazismo en Alemania en 1933, distintas personas o colectivos comenzaron a documentar lo que estaba ocurriendo recolectando evidencias en condiciones, muchas veces, muy adversas. Esta documentación se produjo en diversos lugares —con particular importancia en Múnich, Varsovia, Lodz, Lublin, París, Bratislava y Budapest— y, posteriormente, junto con testimonios y fotos de la vida de las víctimas, fue depositada a resguardo en diversos archivos alrededor del mundo. En este sentido, los archivos del Holocausto o los fondos documentales que refieren a él se caracterizan por su dispersión territorial: si bien hay acervos que se

encuentran en sus lugares de origen, otros han sido transferidos a otros países por diversas razones. A su vez, muchos de los países de Europa fueron solidarios con la deportación de la población judía y otros grupos afectados por las medidas de “purificación racial” del nazismo. Estas naciones también produjeron documentación cuyo registro puede estar localizado en sus lugares de origen o haber sido trasladados a otras instituciones.

Los archivos sobre el Holocausto habilitan abordar diferentes dimensiones de ese proceso. Por un lado, los que refieren a los años previos al ascenso al poder de Adolf Hitler en Alemania permiten conocer cómo era la vida cotidiana de la comunidad judía en Europa y cómo fue el progresivo avance del fascismo y el recrudecimiento de la represión en las décadas de 1920 y 1930, en Alemania en particular, y también en el resto de Europa. Por otro lado, existen registros archivísticos que facilitan encontrar documentación sobre las características del genocidio: documentos oficiales, discursos, leyes, pero también imágenes y testimonios que reconstruyen las prácticas genocidas del régimen nazi. Los acervos que dan cuenta de esta política poseen algunos rasgos característicos. En primer término, su estatuto legal: las leyes, disposiciones y expresiones públicas de diversos funcionarios del régimen ponen en evidencia la “dimensión legal” que tuvieron las prácticas criminales. En segundo lugar, los documentos muestran el uso de eufemismos a la hora de enunciar esas prácticas: ningún documento explicita que las personas judías debían ser asesinadas, por ejemplo, pero sí que se debía dar una “solución final” a la “cuestión judía”.

A estos documentos escritos se suman registros visuales, sonoros y audiovisuales que se encuentran disponibles en los diferentes repositorios. Estas fuentes pueden dar cuenta de la propia dinámica criminal del nazismo, así como de las prácticas posteriores en relación con los procesos políticos, sociales, de justicia y de memoria que siguieron a la experiencia traumática del Holocausto. Como decíamos, además de documentos escritos en soporte papel, en los archivos sobre el Holocausto los testimonios orales y las imágenes ocupan un lugar central. Debido a que gran parte de la dimensión criminal no fue documentada, la voz de los testigos, sobrevivientes y afectados constituyó una prueba sobre la experiencia en los campos de concentración.

Se ha sugerido que el Holocausto dio inicio a una “era del testigo”, en la que el testimonio podía ser revelador de una serie de acontecimientos que no habían quedado registrados en ningún documento escrito, ni conservados en un archivo oficial. Los testimonios son relatos en primera persona que nos brindan información sobre el modo en que las personas observaron, pensaron, sintieron y vivenciaron las circunstancias históricas que les tocó vivir, y las maneras en que las procesaron y las recuerdan con los años. Aunque los testimonios constituyen un punto de vista individual sobre los acontecimientos que narran, resultan muy valiosos en distintos sentidos: nos permiten reconstruir sucesos y experiencias que no figuran en los documentos oficiales, nos acercan a las emociones y vivencias diversas de los actores históricos, y nos permiten dar cuenta de las formas individuales y sociales de recordar los hechos. Este protagonismo del testimonio habilitó el desarrollo de diversos

programas cuyo objetivo era reunir, conservar y pluralizar el acceso a esas fuentes de carácter oral. Como veremos, los distintos archivos del Holocausto también conservan las voces de los testigos.

Estos archivos, finalmente, conviven con los que fueron producidos por otros países y que permiten ver el grado de complicidad, aceptación y/o indiferencia de esos Estados frente al destino de los judíos y otras víctimas del nacionalsocialismo. Por ejemplo, las disposiciones consulares, así como las directivas de las Cancillerías y Oficinas de Inmigración negando visados e ingresos de refugiados, pueden resultar ilustrativas. En el caso argentino, la Circular 11, una orden secreta emitida en 1938 por el canciller José María Cantilo, prohibía el ingreso “a toda persona que fundadamente se considere que abandona su país como indeseable o expulsado, cualquiera sea el motivo de su expulsión, de cualquier nación europea”, en clara alusión a los judíos que escapaban del régimen nazi. Esta circular, finalmente, fue derogada por el Poder Ejecutivo durante un acto oficial el 8 de junio de 2005. Estos fondos documentales permiten reconocer el carácter global del Holocausto y los genocidios, al sopesar el modo en que muchos Estados nacionales, aunque no se hallen implicados material y territorialmente en el crimen, deslindaron su responsabilidad de proteger a civiles en condiciones de amenaza.

Es importante considerar la relevancia que tienen estos acervos en función de polémicas contemporáneas. La dimensión masiva, planificada y sistemática de los genocidios se complementa con las narrativas tendientes a negar o banalizar el

acto criminal. De ello se deriva la importancia de los documentos para reconstruir lo acontecido, recuperar las historias de vida de las víctimas, determinar y juzgar a los responsables, recordar lo ocurrido y establecer políticas de reparación para los y las afectadas.

A continuación, compartimos una breve descripción de archivos dedicados al Holocausto que nos permitirán identificar la especificidad de sus fondos documentales, el origen y la guarda, así como la extensión temporal y su ubicación geográfica.

Archivos del Gueto de Varsovia

En septiembre de 1939, la Alemania nazi invadió y conquistó Polonia. Poco después, el historiador judío polaco Emanuel Ringelblum comenzó a narrar los acontecimientos que afectaron a la comunidad judía de Varsovia y las áreas circundantes bajo control nazi. Una vez que la población judía fue forzada a ingresar al Gueto de Varsovia,¹¹ Ringelblum decidió fundar el archivo clandestino *Óneg Shabat* (“Placer del Shabat [Sábado]”). Primero trabajó solo y luego reunió a un grupo de documentadores de diferentes orígenes con la intención de narrar los acontecimientos a medida que ocurrían. Recopiló testimonios, documentos y objetos con el fin de acreditar la

¹¹ El término *gueto*, durante el período de dominación del nazismo, refería a una zona restringida de las ciudades en las que vivían aquellas personas segregadas por la política oficial. La mayoría de ellos estaban delimitados por muros o alambrados de púa.

magnitud de la tragedia que se estaba viviendo. Las reuniones de estudio secretas que realizaban los sábados proponían recopilar cada uno de los datos que veían o escuchaban dentro y fuera del gueto; cada detalle, por más insignificante que fuera, tenía valor, y debía quedar registrado. Los escritos pudieron expresar todos los aspectos de la vida pero, especialmente, contenían información sobre las actividades clandestinas de la resistencia armada. Escribían en clave, mezclaban idiomas, superponían vocablos para buscar incomprendibilidad, por si esos materiales caían en manos enemigas. Ringelblum era historiador y conocía la importancia de la conservación de la memoria, por lo cual enseñaba a las y los integrantes de su grupo a escribir con objetividad, para que esto perdurara en las futuras generaciones.

Estos archivos abarcan documentos oficiales, materiales relativos a la resistencia del gueto, testimonios acerca de la suerte sufrida por las comunidades judías, literatura, obras de arte y correspondencia privada reunida por víctimas del Holocausto para transmitir información sobre él a las generaciones futuras. Las mismas personas que construyeron el archivo decidieron enterrarlo entre las ruinas del gueto, cuando se acercaba la hora de la deportación. Después de la guerra, se descubrieron —bajo tierra, en cajas de metal y latas de leche— dos partes del archivo, en 1946 y 1950; la tercera parte nunca fue encontrada. Hoy en día, los Archivos Ringelblum consisten en una colección de 1680 unidades documentales (unas 25.000 páginas) rescatadas de las ruinas del gueto de Varsovia y se custodian en el Instituto de Historia Judía de Varsovia. Fueron declaradas Patrimonio Documental de la Humanidad por la Unesco en 1999.

Esta colección es absolutamente única, tanto por su origen como por su valor histórico. Se refiere principalmente al mayor gueto de la Europa ocupada por el régimen nazi (aproximadamente 500.000 habitantes). Casi todos los creadores de los Archivos Ringelblum perecieron en el gueto o en los campos de exterminio.

Yad Vashem - Centro Mundial de Conmemoración de la Shoá tiene disponible para consulta algunos de los documentos y colecciones de documentos como diarios personales de este archivo. Asimismo, cuenta con un video sobre el archivo *Óneg Shabat*: <https://tinyurl.com/2p8vyzyv>.

Los archivos de Yad Vashem

Yad Vashem es una institución creada por el Estado de Israel en memoria de las víctimas del Holocausto. La ley que promueve dicho organismo, sancionada en 1953, determinó que una de sus misiones era “recolectar, examinar y publicar testimonios de la catástrofe y del heroísmo al que dio lugar”. Desde su establecimiento, el archivo ha iniciado actividades destinadas a recolectar y copiar documentos relacionados con el Holocausto que se hallan en diversas instituciones de Europa y del resto del mundo. A los materiales reunidos en Israel después de la Segunda Guerra Mundial se agregaron luego documentos recolectados durante la Segunda Guerra Mundial por judíos en guetos, campos de exterminio y lugares de escondite.

El material abarca diferentes aspectos de la historia del Holocausto: la vida y destino de las víctimas judías de ese genocidio, sus perpetradores, las persecuciones, el proceso de exterminio, el colaboracionismo, los testigos pasivos, tanto como aquellas personas que rescataron a prisioneros y perseguidos. El período que abarca se centra en los años de persecución y la guerra (1930-1945), pero también incluye documentación de los sobrevivientes.

Actualmente, los archivos de Yad Vashem atesoran la colección más grande del mundo de documentos del Holocausto, ya que comprenden más de 210 millones de páginas. En su fondo se incluyen también más de 131.000 testimonios de sobrevivientes, más de 500.000 fotografías y aproximadamente 4,8 millones de nombres inscriptos en la Sala de los Nombres, donde se registran las víctimas del Holocausto. Su acervo comprende documentos provenientes de organizaciones judías y otras instituciones oficiales, documentos originales del régimen nazi, documentación de comisiones históricas que investigaron las atrocidades del nazismo y documentación legal reunida en diversas ocasiones, tales como las investigaciones para la preparación de los procesos de Núremberg y el juicio de Eichmann en Israel.

Desde mediados de la década de 1950, sobrevivientes, familiares y amigos de las víctimas han estado llenando “Hojas de Testimonio” para enviarlas a Yad Vashem con los nombres, datos biográficos y, cuando resultara posible, fotos de cada víctima. Las primeras 800.000 fueron recolectadas hasta 1960. Actualmente hay unos 2.700.000 de nombres registrados en

las Hojas de Testimonio, en más de 20 idiomas diferentes. Estos materiales han sido escaneados y pueden ser vistos en la Base Central de Datos de Víctimas de la Shoá: <https://tinyurl.com/y6s3d2uv>.

Debido a que las fotografías y las películas son considerados recursos históricos de importancia primordial para la investigación y la conmemoración visual, la institución cuenta con la mayor colección de fotografías históricas sobre el Holocausto, compuesta por 400.000 fotos, aproximadamente 500 álbumes y 11.000 colecciones. También cuenta con más de 130.000 fotos de víctimas adosadas a las Hojas de Testimonio. La colección documenta la vida judía antes y durante el Holocausto, y la vida de los y las sobrevivientes en Europa después de la guerra. Las fotos que conforman el archivo llegaron desde una amplia variedad de fuentes, como archivos oficiales, colecciones privadas, museos, colecciones históricas y también almacenes y áticos, después de la Segunda Guerra Mundial. Desde 2008, la colección de fotos fue cargada en Internet y puede consultarse en el siguiente link: <https://photos.yadvashem.org/>.

También cuenta con una colección de filmes originales de la época del Holocausto. Contiene cientos de títulos, incluidas imágenes no editadas, noticieros, películas de aficionados, filmes de propaganda, largometrajes, filmes institucionales y procesos judiciales. El uso de los materiales fílmicos y las imágenes está sujeto a las restricciones que imponen las leyes de propiedad intelectual.

Para más información, consultar: <https://www.yadvashem.org/es.html>.

Archivo visual de la Shoah Foundation

Durante el transcurso de la filmación de *La lista de Schindler* (1993), el director de la película, Steven Spielberg, promovió una iniciativa cuyo objetivo buscaba registrar en formato audiovisual el testimonio de la totalidad de los sobrevivientes del Holocausto. Si bien no se trataba de la primera iniciativa de este tipo —la Universidad de Yale contaba con el fondo Fortunoff, que contenía registros orales y audiovisuales de sobrevivientes residentes en los Estados Unidos—, la tarea emprendida por la Fundación de Historia Visual de Supervivientes de la Shoá (Holocausto) tenía una aspiración global: entrevistar a cada uno de los y las sobrevivientes a escala mundial con el objetivo de, a través de la tecnología, exorcizar al Holocausto de un potencial olvido.

La tarea realizada fue descomunal: se tomaron más de 50.000 testimonios en los cinco continentes. Con el objetivo de homogeneizar el relevamiento, las entrevistas realizadas tuvieron la misma estructura narrativa, más allá de las particularidades de cada contexto nacional o situación individual: las preguntas indagaban en la vida previa al Holocausto, la experiencia durante los años del exterminio y la vida posterior. Esta dimensión metodológica presuponía una neutralidad valorativa: todo sería registrado del mismo modo en todos lados.

Actualmente, el archivo visual de la Shoah Foundation tiene sede en la Universidad del Sur de California. Si bien su especificidad está dada por la guarda y gestión de los testimonios de

sobrevivientes del Holocausto, recogidos en los países que recibieron a quienes fueron víctimas del nazismo, también cuenta con otros recursos documentales y una de las bibliotecas más importantes sobre el Holocausto. A su vez, el archivo ha incorporado testimonios de víctimas, sobrevivientes y familiares de afectados por otros genocidios ocurridos en el siglo XX, como los casos armenios, ruandés y guatemalteco, y matanzas masivas como la Masacre de Nanjing en China, perpetrada por Japón.

El archivo de Memoria Abierta, en la Argentina, ofrece a la consulta pública la totalidad del archivo oral de la Shoah Foundation, constituyendo el primer y, hasta ahora, único acceso en América Latina.

VHA Shoah Foundation: <https://sfi.usc.edu/vha>

Memoria Abierta: <http://memoriaabierta.org.ar/wp>

El Museo y Memorial del Holocausto de los Estados Unidos (USHMM)

El United States Holocaust Memorial Museum (USHMM) fue inaugurado en abril de 1993, en Washington, con el objeto de conmemorar las víctimas del Holocausto y destacar cuáles fueron las prácticas que cuestionaron a los totalitarismos. Si bien se trata de un museo, entre sus objetivos se destacan aquellos destinados a la búsqueda, guarda y catalogación de diversos documentos vinculados al Holocausto. Desde un inicio, y pensando en la futura constitución del archivo, el personal del museo

inventarió fuentes materiales relevantes en varios repositorios de los Estados Unidos, principalmente en el Archivo Nacional. La sección *Archivos del USHMM* es uno de los más grandes repositorios de documentos referidos al Holocausto. La colección incluye material reproducido en formato microfilm de archivos estatales y privados de todos los países de Europa —incluidos los de la ex Unión Soviética, que habían sido ocupados durante la Segunda Guerra Mundial por las fuerzas alemanas—, pero también de los producidos en República Dominicana, Argentina, Israel, Australia, China, Japón, Cuba y Estados Unidos, entre otros. Estas series documentales se componen de documentos personales, memorias y testimonios de sobrevivientes del Holocausto y de víctimas, artistas y personal del Tribunal Militar Internacional; videos y audios de historias orales; films y videos históricos; fotografías y música.

La documentación abarca aspectos variados: los años previos al ascenso del nazismo, testimonios acerca del Holocausto, los juicios de crímenes de guerra, documentos sobre los negacionistas del Holocausto,¹² conmemoraciones o actos de memoria sobre el Holocausto. En este sentido, los temas sobre los cuales es posible consultar la documentación incluyen las políticas antijudías del nazismo, el problema de las personas refugiadas, las políticas de ocupación del régimen nazi y las condiciones de la ocupación en Europa, la creación y la administración de los guetos, las ejecuciones masivas de la

¹² Los negacionistas del Holocausto consideran que el genocidio de la población judía y de otras minorías en Europa no ocurrió, o que no tuvo las características y la magnitud que las investigaciones académica y judicial han demostrado que tuvo.

población judía y de otros grupos por parte del nazismo, las deportaciones y su tratamiento en los países aliados de la Alemania nazi, la construcción y administración de los campos de concentración, las actividades de resistencia, los juicios de crímenes de guerra y evidencias para los juicios.

La colección del museo tiene 20.000 objetos, 50 millones de páginas de textos (que incluyen memorias, manuscritos, papeles personales y documentos gubernamentales de 40 países en 22 idiomas) y alrededor de 900 testimonios orales producidos por el museo o depositados en él como consecuencia de acuerdos con otras instituciones. También cuenta con 1000 horas de films documentales, un banco de más de 80.000 fotografías y una biblioteca de 65.000 volúmenes.

Es posible acceder a su catálogo en este link: <https://tinyurl.com/yr4v5xke>

Archivos de la Argentina

Si bien la Argentina se encuentra distante del continente donde transcurrieron los acontecimientos en el marco del Holocausto, el carácter transnacional que tuvieron los debates en torno a la política racial y criminal del nazismo, así como las posiciones de los países en el escenario internacional durante la Segunda Guerra Mundial, otorgaron un carácter global a aquella experiencia. La recepción en torno a la política de persecución y exterminio perpetrada por el régimen nazi suscitó abiertas polémicas desde una época

temprana, que produjeron múltiples manifestaciones públicas, intervenciones en la prensa diaria, comisiones parlamentarias y extraparlamentarias encargadas de investigar la infiltración de actividades nazis en el país. Estas iniciativas convivieron además con la movilización de instituciones judías para gestionar el ingreso de refugiados y sobrevivientes del Holocausto, así como la producción de diversos soportes para la recordación de lo que había acontecido con las víctimas.

La diversidad de actores que se manifestaron en torno del Holocausto, así como la extensión temporal de estas iniciativas, dieron origen a múltiples archivos, centros de documentación y fondos documentales en nuestro país. Como en los casos anteriores, estos pueden contener documentación de origen estatal o aquella que fuera producida por organizaciones de la sociedad civil y privadas. Por ejemplo, entre 1941 y 1943 funcionó la Comisión Especial Investigadora de Actividades Antiargentinas, cuyas actas se encuentran digitalizadas y para consulta pública y en línea en el repositorio de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Comisión Especial Investigadora de Actividades Antiargentinas (1941-1943): <https://tinyurl.com/pe5s72un>

En 1997, por iniciativa del gobierno argentino, se conformó la Comisión para el Esclarecimiento de las Actividades Nazis en la Argentina, integrada por reconocidas personalidades del mundo académico, local e internacional, que se encargó de buscar documentos de diversa procedencia que pudieran dar

cuenta de cómo, cuántos y a través de qué medios ingresaron criminales nazis a nuestro país. Su informe se puede consultar en los Archivos Históricos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

Allí también se custodia la documentación producida y recibida por la Cancillería y sus delegaciones diplomáticas en cumplimiento de sus misiones y funciones. En relación con el Holocausto y la Segunda Guerra Mundial, este archivo cuenta con varias secciones que tuvieron algún tipo de injerencia en la cuestión desde distintos aspectos: desde los documentos de la “División Política” que abordaron los asuntos de la guerra, la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga, la Dirección de Asuntos Consulares y las Memorias de aquel Ministerio que dan cuenta de las posiciones, informes e intervenciones durante aquel período. De las secciones citadas, la de la Segunda Guerra Mundial se encuentra completamente digitalizada. En total, el Archivo contiene más de 140.000 imágenes de documentación producida por la Cancillería argentina que fueron digitalizadas en el marco del Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el United States Holocaust Memorial Museum (USHMM), suscripto en 2012.

A su vez, existen en el país otra serie de archivos que contienen, entre sus acervos, fondos documentales vinculados al Holocausto. El Centro de Documentación y Biblioteca Pinie Katz y el Instituto Judío de Investigación (IWO, por sus siglas en idish) contienen periódicos de la comunidad judía argentina que alertaron de manera contemporánea los crímenes que se

estaban cometiendo en Europa, libros y diarios testimoniales, así como cartas personales de víctimas, sobrevivientes y familiares. Entre sus recientes incorporaciones, el IWO guarda el archivo de José Moskovits, quien fuera desde mediados de la década de 1960 el presidente de la Asociación de Sobrevivientes del Holocausto en Argentina (*Sherit Hapleitá*): este fondo permite identificar las diversas estrategias desarrolladas por las y los sobrevivientes en nuestro país para denunciar los crímenes del nazismo, reclamar el derecho a las reparaciones y desplegar distintas iniciativas de recordación.



4. Archivos indigenistas, archivos indígenas¹³

En la Argentina no existe un archivo específico que aloje información sobre los pueblos indígenas. Pese a que el Estado nacional reconoce a más de 35 pueblos originarios, ninguna institución estatal ha impulsado un reservorio dedicado a la propia historia de dichos pueblos, o a las relaciones interétnicas entre Estados y comunidades a lo largo de su historia.

Tal vez puedan presentarse como ejemplos excepcionales las exhibiciones de objetos y restos óseos por parte de las colecciones de los museos, dentro de los cuales sobresalía la colección de Francisco Pascasio Moreno, en su rol de fundador y primer director del Museo de La Plata a fines del siglo XIX. Allí los indígenas eran cristalizados como habitantes de un pasado remoto, formaban parte de un tiempo histórico pretérito del cual se podía obtener información mediante la observación de restos líticos, “artesanías”, y de sus cuerpos exhibidos del mismo modo que vegetales y animales. Cabe señalar que dichas muestras no estuvieron exentas de polémicas, dado que las propias comunidades denunciaron al “Perito” Moreno por “museologizar” a sus familiares muertos, lo cual abrió un debate

respecto a la ética de la acción de exhibir, sin consenso, cuerpos de seres humanos contemporáneos a las colecciones. ¿Es imaginable pensar en la exhibición de los restos de nuestros familiares en vitrinas de museos? ¿El supuesto interés científico se encuentra por encima del derecho de las comunidades a velar y a decidir el destino de los restos mortales de sus familiares? ¿Qué ideas y nociones permitieron obtener la legitimidad para ubicar a los pueblos indígenas como actores sociales del pasado, extintos y, por lo tanto, plausibles de ser exhibidos en museos?

Llamativamente (o no), al interés supuestamente científico por la exhibición de sus cuerpos y artefactos culturales en museos no se sumó un entusiasmo equivalente destinado a la reflexión y el impulso de archivos estatales (ni privados) que dieran cuenta de la historia y del presente indígena.

Sin duda alguna, esto se relaciona con la consolidación de una narrativa que construyó el imaginario colectivo respecto a la identidad nacional basada en un “crisol de razas” predominantemente “blanco”, descendido de los barcos europeos (excluyendo los barcos esclavistas). Ese discurso se completa mediante la aseveración de la extinción de los indígenas en la Argentina, aparentemente por “causas naturales”, aunque en las últimas décadas ha emergido con fuerza también la explicación de la

¹³ Siguiendo a Diana Lenton (2010: 58), definimos *política indigenista* como toda política de Estado referida a los pueblos originarios, mientras que entendemos *política indígena* como política de representación y estrategias de participación de las organizaciones de militancia y/o colectivos de pertenencia de los pueblos originarios. Lenton, Diana (2010). “Política indigenista argentina: una construcción inconclusa”, en *Anuario antropológico* 1, pp. 57-97.

extinción debido a prácticas estatales genocidas. Con todo, ya sea que predomine una opinión que celebre el “proceso civilizatorio” llevado a cabo en la Argentina o una que condene las políticas de sometimiento de la población originaria, el “sentido común” consagra la idea (totalmente errónea) de que “no hay indígenas” en nuestro país.

Pero entonces, ¿cómo se obtuvo y obtiene información respecto de estos pueblos, su historia, su devenir actual y sus prácticas culturales?

Memorias sociales y archivo estallado

La memoria social de las comunidades indígenas es un elemento fundamental, debido a que esos pueblos no poseían escritura, afirmación que se tornó relativa a partir del siglo XVIII y XIX cuando la diplomacia, los escribas, los intercambios epistolares,¹⁴ los lenguaraces y los tratados fueron habituales en los espacios fronterizos en particular, y en las relaciones interétnicas en general. Con todo, la historia de las comunidades se ha transmitido ancestralmente a través de relatos en el seno familiar y *performances* narrativas comunitarias, de modo que la oralidad deviene en una herramienta y una fuente imprescindible para la construcción de conocimiento y de la memoria.

¹⁴ 127 cartas del cacique Cafulcurá escritas entre 1854 y 1873 fueron recopiladas en distintos archivos de la Argentina y publicadas por Omar Lobos en 2015: *Juan Cafulcurá. Correspondencia 1854-1873*. Ed. Colihue.

De este modo, las memorias sociales de las comunidades, transmitidas oralmente de generación en generación, mediante ciertos esquemas de enunciación y frases particulares, no solo indican la veracidad histórica del relato, sino que además configuran una narrativa sobre la historia familiar, comunitaria y del pueblo de pertenencia.

Esta lógica parece en principio tomar un camino alejado de la búsqueda de documentación en los archivos; sin embargo, en muchas ocasiones ambas formas son complementarias. A menudo, los saberes académicos respecto de los pueblos indígenas o a las políticas estatales llevadas a cabo en el pasado fueron construidos partiendo de las memorias sociales de las comunidades que en distintos puntos del país denunciaban, por ejemplo, que sus antepasados habían sido trasladados por las Fuerzas Armadas a la isla Martín García, dependiente de la provincia de Buenos Aires, o a reducciones estatales en el Gran Chaco.

¿Cómo recuperar y/o reconstruir esas historias y las políticas de sometimiento sin un archivo que contemple esos procesos? ¿Cómo vincular y contrastar las memorias sociales con las fuentes estatales?

A partir de la reflexión sobre la propia praxis de investigación acerca del campo de concentración indígena de Valcheta, en la actual provincia de Río Negro, la historiadora Pilar Pérez propone la noción de **archivo estallado**, es decir “la búsqueda y reunión de la documentación oficial —en triangulación con fuentes no oficiales— que se encuentra alojada en diferentes

dependencias, principalmente estatales, conservada bajo una aparente no-lógica (o una lógica en algún punto desconfigurada) en diferentes archivos provinciales, nacionales y locales. Informes, documentos, partes, memorias, ‘papeles sueltos’ que, a pesar de su desvinculación con cualquier tipo de serie, persiguen un ordenamiento burocrático propio de los Estados modernos. Estos documentos están y se encuentran albergados, aunque prácticamente invisibilizados, en diferentes reservorios. En otras palabras, el ‘archivo estallado’ como metodología repone lo marginal dentro del archivo, aquello que al no conformar un fondo propio o una serie pierde jerarquía en relación a otros corpus o impide —a simple vista— la reconstrucción del sentido con que se originó”.¹⁵

Así, lo que guía la búsqueda en diversas ocasiones es el rastro de un evento, el conocimiento de un relato o un conflicto territorial en el presente, es decir rastros aislados y disonantes que retoman —o parten de— experiencias que son marginales dentro de la narrativa histórica consensuada. Se trata, nuevamente citando a Pérez, “de preguntas abiertas por otros tipos de fuentes y emergentes del presente, que habilitan la narración de procesos ocultos, fragmentados y omitidos como suelen ser los casos de violencia estatal”.¹⁶ Por lo tanto, esta tarea implica seguir un camino inverso de armado del archivo, con el fin de incorporar las relaciones de poder que aparecen como trazos estallados/disociados, cristalizados en un documento particular.

¹⁵ Pilar Pérez (2015). “Futuros y fuentes: las listas de indígenas presos en el campo de concentración de Valcheta, Río Negro (1887)”, en *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos* [en línea]: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/68751>.

¹⁶ Pilar Pérez, obra citada.

Algunos archivos para pensar la historia y el presente indígena

En diversos archivos puede encontrarse documentación referida a los pueblos indígenas, claro está, con las advertencias del apartado anterior, no siempre en un fondo o colección específica o rotulada.

El Archivo General de la Nación (AGN) y el Archivo Intermedio, incorporado al AGN a fines del siglo XX, guardan una enorme cantidad de archivos del Estado nacional y de instituciones estatales como ministerios y dependencias diversas. La indagación en los archivos ha suministrado importante información a través de documentos oficiales, cartas, fotos y mapas referidas en muchas ocasiones a cuestiones administrativas o decisiones políticas respecto de los pueblos originarios, como también a reclamos que las propias organizaciones han planteado en distintos períodos. Además de cartas a los presidentes, documentos oficiales y cartografías, a través de la búsqueda en archivos contables se ha podido dar con los recibos que acreditaban el pago por el traslado de indígenas desde Carmen de Patagones a Buenos Aires, o las cantidades aproximadas de familias originarias concentradas en distintos centros de detención mediante las planillas de salarios asignados a los militares involucrados y las raciones enviadas para “indios” y sus familias en distintos puntos del país durante las campañas militares de fines del siglo XIX.

AGN: <https://tinyurl.com/54wfid56>.

Archivo Intermedio (AGN): <https://tinyurl.com/5n9bar6e>.

En el Archivo General de la Armada (AGA), además de realizarse la certificación de servicios de los trabajadores de la Armada, se alojan cajas con información histórica de la actuación de la Marina desde el siglo XIX. Allí pueden consultarse información sobre el campo de concentración para indígenas que funcionó en la isla Martín García entre 1871 y 1886 aproximadamente.¹⁷ AGA: <https://tinyurl.com/56ds3xv6>

El Servicio Histórico del Ejército (SHE) guarda información importante sobre el proceso de sometimiento indígena a través de las fuentes del Ejército. Allí es posible revisar las *Memorias de Guerra* de cada año, los legajos de los militares argentinos y las listas de revista, que incluyen los listados de indígenas incorporados a los distintos batallones. SHE: <https://tinyurl.com/3hyhkvb7>

Como se ha mencionado, el archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA) es señalado como uno de los archivos de la represión, aunque también de control social, dado que esa institución funcionó también durante gobiernos democráticos. Los oficiales de la Fuerza han realizado diversas acciones de inteligencia sobre distintos movimientos indígenas y eventos sociales, festivos, conmemorativos o en contrafestejos como el del V Centenario, como la “Conquista de América” en 1992. La DIPPBA posee

¹⁷ Papazian, A. y Nagy, M (2018). “De todos lados en un solo lugar. La concentración de indígenas en la isla Martín García (1870-1886)”, en Delrio (coord.) *et al*, *En el país de nomeacuerdo. Archivos y memorias del genocidio del Estado argentino sobre los pueblos originarios, 1870-1950*, pp. 69-78. Universidad Nacional de Río Negro (UNRN). <https://bit.ly/30hyN50>

archivos sobre ello, como así también acerca del seguimientos de líderes indígenas en particular, en ocasiones por su activismo en partidos políticos, sindicatos u organismos sociales. DIPPBA: <https://www.comisionporlamemoria.org/la-dippba/>

Durante la denominada “conquista del desierto” en la Pampa y la Patagonia, y el comienzo de las campañas militares en el Gran Chaco, la Iglesia católica tenía a su cargo el registro de los nacimientos, casamientos y decesos de la población.¹⁸ Por ello, en los **archivos eclesiásticos** de toda la Argentina es posible indagar sobre nacimientos, actas de bautismo, casamientos y fallecimientos, información importante en especial para poder rastrear el paradero de las niñas y niños indígenas sometidos/as y repartidos/as para el servicio doméstico o actividades productivas. Sobre esto último, las hemerotecas también han brindado datos fehacientes en función de que, a diferencia de la última dictadura militar argentina (1976-1983), la apropiación de niños y niñas indígenas fue pública y no clandestina, e incluso se publicaban avisos en los diarios al respecto.

El **archivo Padre Meinrado Hux** fue reorganizado y puesto en valor recientemente a partir del acuerdo entre el monasterio benedictino Santa María de Los Toldos y la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, a través de su Secretaría de Investigación y de la Sección Etnohistoria del Instituto de Ciencias

¹⁸ En octubre de 1884 se sancionó la Ley 1565, que creó los registros civiles laicos en el marco del avance del Estado nacional por el control de la población y la instrucción pública, en detrimento de la Iglesia, que detentaba esas potestades.

Antropológicas (ICA-FFyL/UBA). Meinrado Hux llegó desde Suiza a nuestro país en 1948, poco después de ser ordenado como sacerdote; fue docente y director de Escuela Agrícola Benedictina de Los Toldos, provincia de Buenos Aires, sitio donde el Estado bonaerense le otorgó seis leguas cuadradas (16.000 hectáreas) al cacique Coliqueo y su tribu, mediante dos leyes en la década de 1860.¹⁹

Los Toldos sigue alojando a diversas comunidades indígenas; allí el padre Hux llevó a cabo una vasta obra de investigación sobre la historia indígena de la Pampa y la Patagonia. Como afirma la publicación que da cuenta de la reorganización del archivo, “Aunque Hux publicó la mayor parte de su trabajo de investigación, permanecen en su fondo documental muchas conferencias y manuscritos inéditos, así como los materiales que fueron insumo para su investigación. Se trata de un rico y voluminoso conjunto documental en el que los futuros historiadores de la prolongada etapa de fronteras y en particular aquellos dedicados a la historia social y cultural de Los Toldos encontrarán elementos indispensables para su tarea”.²⁰

Mención especial merecen los **archivos provinciales y municipales** y las **direcciones o secciones de tierra y catastro**. Los

primeros ofrecen material variado y situado sobre los distritos y su historia, un valioso acervo que permite indagar y profundizar en procesos locales que en ocasiones escapan a una perspectiva nacional o más general. Por su parte, los registros de tierras son sitios donde las propias comunidades, sectores de la Justicia y quienes se dedican a la investigación pueden obtener información respecto de la ocupación y presencia ancestral en los territorios.

No menos importantes son las tensiones que se generan en los proyectos que, con el deseo de “poner en valor” prácticas y conocimientos indígenas, no contemplan consultas ni participación con las comunidades. Con el objetivo de contrarrestar esta situación, surgió la iniciativa de comunidades indígenas de la provincia de Santa Cruz de conformar un **Archivo General Tehuelche (AGT)** que recopile información sobre este pueblo, incluyendo las memorias silenciadas por los “olvidos represivos” vinculados a experiencias concretas de exclusión política, económica y simbólica. La idea del AGT es que funcione como una base de datos que dé cuenta de la historia, pero también de las trayectorias actuales de las comunidades tehuelches, una suerte de “bricolaje” que conecte pasado y presente, ligando “la lucha de los ancestros” con el “resurgimiento del pueblo tehuelche”. Esto permitiría elaborar narrativas alternativas con carácter emancipador.²¹

¹⁹ Ignacio Coliqueo, aliado de los hermanos Emilio y Bartolomé Mitre, solicitó el reconocimiento de tierras por su rol y participación en el Ejército nacional desde comienzos de la década de 1860. A través de la Ley 474 (de 1866) y la Ley 552 (de 1868), se le concedieron primero dos leguas cuadradas, y luego otras cuatro.

²⁰ De Jong, I., J. Herce, L. Literas y L. Barbuto (2017). *Archivo Padre Meinrado Hux. Cuadro de clasificación e Inventario analítico. Fondo, Colección y Hemeroteca*, p. 10. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, colección Saberes.

²¹ Rodríguez, Mariela (2019). “Los tehuelches ante el deseo patrimonializador”. I Simposio Internacional de Antropología de los procesos de patrimonialización en el Mercosur. Misiones, Argentina.

²² La aplicación de descarga gratuita se denomina *Orígenes*. Ver <https://gemasmemoria.com/origenes/>.

Lo novedoso del proyecto, impulsado por la comunidad tehuelche Camusu Aike, es el desarrollo de una aplicación libre²² para dispositivos móviles que permite construir álbumes con fotos nuevas o imágenes existentes, a las que se les pueden agregar audios, textos e información genealógica. Esta propuesta se complementa con la creación de una plataforma colaborativa, un archivo digital donde se pueden compartir los álbumes (o “narrativas”) con miras a generar un repositorio compartido. El diseño de la aplicación es fruto de un taller en el cual participaron miembros de la comunidad y una de las principales preocupaciones es recuperar materiales, documentación e imágenes sobre sus familias que circulan por museos y archivos estatales pero que ellos no poseen.

Entre sus principios sostienen: “*Orígenes* fue creada en el marco de una experiencia de codiseño entre indígenas de la Patagonia austral y un equipo de investigación que vincula ciencias de la computación, humanidades y ciencias sociales. No se trata de un simple álbum de fotos, sino de narrativas interactivas diseñadas para estimular la memoria colectiva y compartir conocimiento, ya sea en el ámbito familiar, comunitario o en el de las organizaciones de la sociedad civil. La app acompaña, de este modo, iniciativas de grupos vulnerables preocupados por sus sentidos de pertenencia, por las interrupciones en los procesos de transmisión intergeneracional y por las relaciones pasado-presente que activan la memoria”.²³

²³ <https://apporigenes.blogspot.com/2020/04/presentacion.html?m=1>



5. Archivos de mujeres y personas LGBT+

Existen archivos, fondos documentales incipientes en su desarrollo o en construcción que guardan documentos, imágenes, testimonios sobre temas vinculados a derechos humanos que han cobrado mayor visibilidad en el espacio público en los últimos años. Algunos temas en torno a los cuales se organizan estos archivos son la violencia institucional, las identidades de género, el activismo LGBT+²⁴ y el movimiento de mujeres. La producción en torno a estas temáticas se encuentra, en algunos casos, en sitios materialmente o digitalmente localizables; a veces están sometidas a un proceso de catalogación y guarda de acuerdo con criterios archivísticos o con procesos más artesanales de organización, o dispersos en varios archivos; lo que aparece en todos los casos es la necesidad de hacer foco en estos temas. El acceso a estas fuentes permite reconstruir la historicidad de las luchas de diversos movimientos sociales, de sus formas de intervención y del carácter de sus demandas, incorporando las temáticas y a sus protagonistas en la trama social y en las disputas de la construcción del espacio público. También permiten hacer visible la continuidad de prácticas represivas, propias de la dictadura, en democracia, como las

²⁴ Sigla que refiere a lesbianas, gays, trans y bisexuales. La aparición de una única “T” sintetiza la mención de travestis, transgénero y transexuales. El símbolo “más” se utiliza para integrar a todos los colectivos que no se identifiquen con las denominaciones anteriores.

detenciones arbitrarias, la desaparición y asesinato de jóvenes de clases populares, de la violencia institucional ejercida por las fuerzas de seguridad.

En estos archivos es posible reconocer la recuperación y resignificación de prácticas y estrategias desarrolladas en el espacio público por los organismos de derechos humanos para resistir el olvido y la impunidad.

La memoria de los feminismos y de los movimientos de mujeres está conformada por las producciones generadas por las propias organizaciones, grupos, colectivos de mujeres. Algunos de estos fondos o colecciones forman parte de las bibliotecas o centros creados a instancias gubernamentales por espacios académicos.

Los fondos mencionados incluyen artículos, recortes de prensa, actos, encuentros, jornadas, trípticos y folletos, carteles, pósteres y pancartas, videos y grabaciones sonoras, fotografías, publicaciones, monografías, generados por la propia dinámica y las actividades de las organizaciones.

También existen fondos personales de mujeres, una pieza clave de los archivos de las memorias de los feminismos y también de las disidencias. Las cartas, las memorias, los diarios

íntimos, a diferencia de otros documentos, están cargados de una mayor subjetividad y se asocian a la denominada *escritura del yo*. Estos materiales suman otra perspectiva a la de los acontecimientos y episodios generales que documentan los archivos ligados a las instituciones atravesadas por las relaciones de poder; incluso registran eventos y situaciones que estas instituciones ni siquiera percibieron. Esto también es así, porque históricamente ese tipo de registros eran propios del mundo privado y, por lo tanto, debían mantenerse en ese ámbito.

Catalina Trebisacce y Maria Luz Torelli señalan que el archivo personal de una mujer vinculada al movimiento feminista puede ser analizado como un relato personal, una especie de autobiografía particular y de testigo: qué conservó y qué no, cómo reunió y preservó los documentos, desde sus intereses más personales en los espacios compartidos y comprometidos de militancia y participación (Trebisacce y Torelli, 2011).

De esta manera, se destaca el protagonismo de las mujeres y de las organizaciones como productoras de archivos, lo que permite comprender el sentido de registro y de conservación de la memoria que estas realizan. También es un modo de construir registros públicos desde otra perspectiva, revisando los estereotipos de género de las personas y las instituciones.

Los fondos personales que se mantuvieron en la esfera privada son característicos de la historia de las mujeres. Estos fondos se hallan, por lo general, desorganizados y escasamente descritos, por lo que se trata de una documentación dispersa y de difícil acceso, y quedaron por fuera del sistema de registro y

archivo; por eso las huellas suelen ser difusas, fragmentarias (Perrot, 2006).

La historia del feminismo se vincula a la de otros movimientos sociales y políticos, como el movimiento de derechos humanos, por lo que parte de los fondos personales o de otro tipo se encuentran en instituciones como sindicatos, partidos políticos, universidades, asociaciones de profesionales.

En el caso de la historia y la memoria de los feminismos y de las personas LGBT+, las organizaciones y los colectivos guardan y organizan el patrimonio que contribuye a configurar la memoria colectiva del grupo y a crear una genealogía para contar la propia experiencia. En el caso de sectores subalternos, invisibilizados, esto constituye una de las prácticas que también adquiere sentido político.

El Archivo de la Memoria Trans

El sistema binario de género es el modelo social dominante en la cultura occidental. Dicho sistema considera que el género y el sexo abarcan dos, y solo dos, categorías rígidas: masculino/hombre y femenino/mujer. Esta concepción no solo excluye de la esfera de derechos a aquellas personas que no se enmarcan dentro de las dos categorías mencionadas, sino que también las expulsa del espacio público, invisibilizando los cuerpos, las experiencias, los modos de mirar el mundo de las disidencias de género. En su lucha, el colectivo trans denuncia que el ser disidentes les trae aparejado sufrir discriminaciones y peligros

específicos, como diversas formas de violencia, insultos, detenciones arbitrarias y un trato discriminatorio, lo que lleva a la muerte prematura, el travesticidio o transfemicidio. Del total de las personas LGBT+ víctimas de crímenes de odio,²⁵ el mayor porcentaje de los casos corresponden a mujeres trans (travestis, transexuales y transgéneros); en segundo lugar, se encuentran los varones gays cis; en tercer lugar, las lesbianas, y por último, los varones trans.

Construir un archivo para visibilizar las diversas las experiencias de vida de esas identidades no hegemónicas, los cuerpos invisibilizados, los testimonios que nadie escuchó o que nadie quiso guardar es un acto de resistencia frente al olvido y la negación, y una demanda de justicia frente a una historia de vulneración de derechos. Los trabajos de memoria desempeñan un papel clave en los procesos de continuidad, cohesión y reproducción social, y se objetivan en diversos artefactos como los archivos, los cuales inciden en la construcción de las identidades individuales y colectivas. A lo largo de la historia argentina, incluso después de la transición democrática de 1983, las personas LGBT+ fueron víctimas de distintos tipos de violencia y discriminación. Usando como herramienta los edictos policiales, se detenía a travestis sin ningún motivo en cárceles y comisarías. “¿Dónde están?”, se pregunta el investigador Cristian Prieto (2019), quien señala que, a diferencia

²⁵ Son los delitos cuyo móvil incluye un sesgo o un prejuicio respecto a la pertenencia de la víctima a un grupo específico, como etnia, nacionalidad, orientación sexual, género o creencia religiosa. Los crímenes de odio comprenden desde inducir miedo y causar daños psicológicos y/o físicos hasta provocar la muerte.

de quienes desaparecieron durante la última dictadura militar, quienes tuvieron a familiares, madres, abuelas reclamando por sus desapariciones, en las vidas de las personas trans “(...) no hay madres, padres, hermanos, consanguíneos y organizaciones que hayan salido a preguntar. En nuestra pequeña historia aún no contada, hay poco de ese lazo familiar que nos haya salvado”.

El **Archivo de la Memoria Trans** es una colección documental que fue creada en 2012 a partir de fotografías, cartas, postales, recortes de periódicos y videos pertenecientes a organizaciones y a activistas trans de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El proyecto tuvo como objetivo inicial reunir a las sobrevivientes, sus memorias y sus imágenes. Se buscó construir primero la biblioteca y luego un espacio virtual que busca dar cuenta de las vidas de generaciones de mujeres trans y la lucha por el reconocimiento de su identidad y sus derechos, frente a la extorsión policial en las calles, las detenciones indefinidas, la clausura de espacios inclusivos, la persecución y torturas en las cárceles. En la actualidad, además de tener un equipo que se ocupa de recibir, limpiar y escanear fotografías de todo el mundo, registran historias orales con las mujeres que comparten sus relatos y objetos personales. Según su fundadora, María Belén Correa, el archivo “Es la recolección y protección de la memoria trans en fotos, recortes, videos, revistas, películas y entrevistas, pero sobre todo las historias contadas por las sobrevivientes”.

La colección de fotografías personales y familiares es especialmente significativa. La memoria posee una dimensión icónica, es una representación del pasado; la iconografía familiar registra

la propia vida, los momentos atesorables, los encuentros, los pasos importantes, las celebraciones que son las huellas de las historias personales, íntimas. Sin embargo, como señala Durán (2013), las imágenes fotográficas familiares puestas en el espacio público poseen un carácter profundamente político y hacen de puente entre lo individual y lo colectivo. La exhibición de estas imágenes hace visible lo invisible en el ámbito de lo máspreciado, lo cotidiano, lo familiar, lo propio del colectivo. A través de esta colección es posible recuperar las prácticas y estrategias que utilizaron los organismos de derechos humanos en la lucha por la memoria, la verdad y la justicia. Tal vez la fotografía haya sido una de las herramientas más poderosas para enfrentar el poder “desaparecedor” y una de las formas privilegiadas de representar a las víctimas del terrorismo de Estado, en este caso para enfrentar la invisibilización y las muertes a corta edad, pero también para visibilizar vínculos afectivos, otras formas de construir familias o parentesco, como señala Butler, J. (2019): “fuera de la familia heteronormativa, para aquellos que deliberadamente tienen ‘familias de elección’ o cuyas relaciones primarias se establecen a través de la amistad, la comunidad y el amor”.

Aquí el archivo no solo funciona como un lugar de memoria y de construcción de conocimientos generado desde lo colectivo, sino también como lugar para la resignificación, para alojar los sentimientos, tramitar las pérdidas y celebrar las luchas compartidas.

Actualmente, el archivo cuenta con más de 1500 documentos que construyen la memoria colectiva trans en la Argentina, ya que se incorporaron documentos de varias partes del país.

Muchos registros se encuentran en línea por medio de distintas redes sociales accesibles a la consulta y descarga de toda la comunidad: <https://archivotrans.ar/>.

Insumisas: un archivo para recuperar la lucha de las mujeres

Insumisas es una colección de Memoria Abierta que tiene el objetivo de dar cuenta y reconstruir los vínculos entre el feminismo y el movimiento de derechos humanos en la Argentina desde la década de 1980, a través de las voces de sus protagonistas, documentos y publicaciones.

En los últimos años de la dictadura, y en especial a partir del retorno de la democracia (1983) y del estado de derecho en la Argentina, el movimiento feminista creció, se fortaleció y fue manifestando sus demandas de ampliación de derechos para las mujeres en el espacio público. En ese contexto, se crearon algunas agrupaciones centrales de la transición democrática, como Lugar de Mujer, ATEM-25 de Noviembre y la Multisectorial de la Mujer. En los años posteriores, el movimiento de mujeres siguió creciendo, con la aparición de diversas organizaciones y publicaciones emblemáticas. Durante el primer Día Internacional de la Mujer conmemorado en las calles tras el regreso de la democracia, el 8 de marzo de 1984, el problema de la violencia contra las mujeres estuvo presente en las pancartas y panfletos repartidos en la Plaza de los Dos Congresos.

A su vez, el movimiento de derechos humanos que emergió a principios de la dictadura también creció y se fortaleció en los años ochenta, y sus denuncias y reclamos de verdad y justicia se transformaron en el principal marco ético y político de la transición democrática. El feminismo apoyó las luchas por la memoria y la justicia de los organismos de derechos humanos; al mismo tiempo, algunas integrantes del movimiento de derechos humanos participaron, a título individual, de las luchas del movimiento de mujeres.

Dar cuenta de los cruces, vínculos, encuentros y desencuentros entre estos dos colectivos es el eje de *Insumisas*, a través de las voces de sus protagonistas, documentos y publicaciones. Como se señala en la página web de la colección, “Insumisas son las feministas, las Madres, las Abuelas. Insumisas son también las prácticas del movimiento de Derechos Humanos y del movimiento de mujeres”.

Es posible acceder a fragmentos del archivo Insumisas que están disponibles en sus versiones completas en Memoria Abierta. <https://tinyurl.com/3zx3ms7y>.



6. Propuestas para trabajar con archivos y fuentes en las aulas

Como señalamos al comienzo de este material, la escuela es una institución que se ocupa de la transmisión de las múltiples tradiciones culturales. En tal sentido, la potencialidad pedagógica de los archivos está vinculada a sus propias posibilidades para transmitir un legado cultural, y la escuela puede aportar a esta tarea socializando su conocimiento y favoreciendo su accesibilidad. A la vez, a partir del trabajo en las aulas con archivos, las y los docentes pueden contribuir a la formación de personas que estén en condiciones de convertirse en intérpretes de la herencia cultural de la sociedad de la que forman parte.

La incorporación y el uso de los archivos en las aulas puede orientarse en diferentes acciones: desentrañar sus condiciones de producción; buscar y leer documentos históricos a partir de hipótesis; analizar de qué manera la información que contienen sirven para la producción colectiva de nuevo conocimiento, entre otros.

Finalmente, podríamos señalar que el diálogo entre el archivo y la escuela puede ayudar a la reflexión sobre los procesos de construcción de la memoria colectiva en una sociedad. ¿Cómo conservan su pasado, las sociedades? ¿Todo el pasado debe ser conservado? ¿Quién decide qué y cómo conservar? ¿Qué se hace con aquello que se guarda? Si no hay archivos, ¿no hay memoria?

A la vez, puede ampliar el repertorio de preguntas que ofrecen los manuales y libros de texto para abrirse a nuevos temas de estudio sobre el pasado, y conocer aquellos documentos y fuentes sobre los que se construye el conocimiento histórico. Por ejemplo: ¿qué documentos permiten reconstruir la trama de procesos vinculados a la violencia y a la vulneración de derechos? ¿Qué tipo de registros o de marcas dan cuenta de esta modalidad? ¿Qué dificultades hay para acceder a los documentos que se hallan dispersos en varios archivos? ¿Qué huellas encontramos acerca de los modos de resistir y denunciar las políticas criminales?

¿Cómo trabajar con archivos y registros documentales en la escuela?

En términos generales, los archivos contienen documentos producidos por instituciones o personas en el desarrollo de sus funciones que, en el presente, se constituyen en fuente de información de primera mano para la indagación y la investigación histórica, científica y técnica de diferentes áreas (histórica, del derecho, económica, médica, antropológica, entre otras). También, como mencionamos anteriormente, los archivos se hallan estrechamente vinculados a la democratización de las

sociedades, pues además de constituirse en memoria institucional y una instancia privilegiada para el acceso al conocimiento del pasado (personal, familiar, institucional, local, etcétera), los archivos pueden funcionar como garantía de derechos para la ciudadanía.²⁶ En estas dimensiones, la escuela puede cumplir un rol fundamental en tanto espacio de construcción de conocimiento, de transmisión de la cultura de una generación a otra y de formación ciudadana. El trabajo con archivos puede resultar, entonces, un valioso recurso para una enseñanza basada en la investigación que habilite a reflexionar sobre los procesos sociales implicados, abordando a la vez los contenidos específicos de las ciencias sociales.

Esta publicación propone trabajar con archivos sobre derechos humanos en la escuela pensando en una invitación que tiene varias aristas. En primer lugar, la intención es que las y los estudiantes aprendan qué es un archivo y cómo consultarlo: que puedan conocer algunos archivos relevantes para el abordaje de determinados temas, como así también hacerse la pregunta acerca de qué archivos existen en su localidad, para qué fueron constituidos e investigar qué pueden encontrar en ellos, para qué les pueden servir. Saber cómo acercarse, qué condiciones de accesibilidad tienen, cómo buscar, qué tipo de documentos contienen, qué conocimiento brindan y qué recorridos propios pueden hacerse en el marco de un proyecto de investigación escolar. Por otro lado, a

²⁶ Esta función social de los archivos, ligada a garantizar el ejercicio de los derechos, cobra una materialidad específica, por ejemplo, si pensamos en casos tan cotidianos y concretos como la gestión de un trámite jubilatorio. Allí, el archivo de la dependencia pública a cargo de esta gestión deberá tener en orden, conservados y accesibles, los documentos requeridos por la persona que hará uso de ese derecho.

través de esa indagación, se podrá abordar la pregunta acerca del sentido de los archivos en función de qué cosas deciden conservar las sociedades y por qué; qué huellas son consideradas conservables y cuáles, desechables.

Para esto proponemos, en primer lugar, realizar un trabajo de indagación en la propia comunidad, en la ciudad, la provincia, sobre la existencia y disponibilidad de archivos o registros documentales sobre temas vinculados a los derechos humanos que se desarrollan en este material (terrorismo de Estado, Holocausto, pueblos y comunidades indígenas, mujeres y disidencias).

Como señalamos anteriormente, el uso pedagógico de los archivos estará dado por el trabajo educativo que nos propongamos hacer con las y los estudiantes. En este sentido, sugerimos tener en cuenta, en principio, cinco dimensiones en función de lo trabajado sobre el concepto de archivo al comienzo de este material:

1. ¿Quién produce el archivo?
2. ¿En qué condiciones históricas se construye?
3. ¿Qué tipos de documentos contiene?
4. ¿Quién o quienes lo resguardan? ¿Dónde está alojado?
5. ¿Cuáles son las formas de acceso?

¿Quién produce el archivo?

Para conocer y reflexionar acerca de las condiciones de producción de un archivo, es fundamental tener en cuenta

algunas cuestiones relacionadas con quién produce y cómo se resguarda la información allí contenida. Una primera clasificación establece que la producción de un archivo puede tener los siguientes orígenes: estatal/público; privado/de la sociedad civil; mixto.

¿En qué condiciones históricas se construye el archivo?

Al indagar sobre el contexto de producción y el devenir histórico de un archivo, podemos pensar en dos planos complementarios que pueden enriquecer el análisis y abordaje propuesto sobre determinados fondos. Por un lado, preguntarnos por la “historia archivística” del propio archivo habilitará la posibilidad de dar cuenta de cómo se formó, quién o quiénes los produjeron, dónde, si faltan partes, si en algún momento sufrió inundaciones o robos, o si hay copias de sus documentos en otro lugar, etcétera. Este aspecto nos permitirá pensar en la conformación de sus fondos desde preguntas e hipótesis sobre las propias políticas de conservación y la integridad de los documentos. A la vez, tener presente el contexto histórico en el que un archivo se origina puede inscribir nuestro acercamiento desde una mirada más amplia, que abarque las problemáticas contemporáneas al momento de la formación de ese archivo.

En función de considerar las propias condiciones de producción, la disciplina archivística propone el tratamiento de los documentos partiendo siempre de la integralidad de un archivo,

sus fondos y las series que lo componen, hasta llegar a la descripción de los documentos en forma individual, manteniendo a la vez el ordenamiento original en el que estos han sido creados. Este principio supone que una alteración de la serie puede volver muy dificultosa la búsqueda y recuperación de información contenida en los archivos. El marco de referencia de un documento inscripto en una serie dentro de un fondo documental puede dar cuenta del desarrollo de una actividad concreta, orgánica, y la relación que existe entre este y sus condiciones de producción institucional.

¿Qué tipos de documentos contiene el archivo?

Los archivos contienen distintos tipos de documentos. Por *documentos de archivo* podemos entender todo registro de información, independiente de su soporte físico. Si bien mayormente los archivos cuentan con documentos en papel, en la actualidad esta base material se ha ampliado en función de la posibilidad de contar también con documentos electrónicos, grabaciones de sonidos, imágenes y otros recursos informáticos que aportan las nuevas tecnologías.

Los documentos se pueden clasificar teniendo en cuenta su contenido (cartas, normas, registros administrativos); su autor (instituciones, particulares); su formato (escrito, oral, iconográfico, imágenes, estadísticas); su carácter (original, copia, borrador), entre otros aspectos.

¿Quién o quienes resguardan el archivo? ¿Dónde está alojado?

Esta información es relevante, ya que poder identificar a las instituciones, los organismos o las entidades públicas o privadas responsables del cuidado, mantenimiento y puesta a disposición del acervo documental permite reflexionar sobre la finalidad social que tiene, la importancia que se le atribuye a su resguardo, las competencias necesarias para su adecuado mantenimiento, su utilidad práctica, entre otras cuestiones.

¿Cuáles son las formas de acceso?

El acceso a los archivos o registros documentales es una de las claves fundamentales para pensar en su dimensión democratizante. En este sentido, resulta central considerar las condiciones de accesibilidad de los archivos, de modo que puedan cumplir sus principales funciones al salvaguardar los documentos que hacen a la historia de la sociedad, sus instituciones y los derechos propios de sus ciudadanos. Así, se pueden identificar tanto aspectos de orden práctico como otros que hacen a cuestiones legales o jurídicas.

En el orden práctico se inscriben tanto la guarda y conservación física de los documentos como una adecuada organización, descripción y clasificación de los fondos para facilitar la búsqueda de información al interior de los archivos. A la vez, resulta necesario analizar las actividades de formación de usuarios, difusión y extensión a la comunidad como parte de

las prácticas que dan sentido a los archivos, para que puedan ser valorados y consultados por la comunidad.

Atendiendo a cuestiones de orden legal, es necesario prestar atención a la normativa que regula tanto el derecho a la libre información ciudadana (que hace a los acuerdos básicos de la vida en democracia) como a la protección de datos sensibles y el derecho a la privacidad. En nuestro país, la tutela de los datos personales está regulada por la Ley 25.326, conocida como Ley de Habeas Data. Por ello, y teniendo en cuenta los temas sensibles que se abordan en este material, algunos de los archivos requieren de una serie de procedimientos para acceder a la información, dado que puede estar comprometido el derecho a la privacidad e intimidad de las personas que aparecen en los archivos.

Propuestas de actividades para trabajar con documentos que guardan los archivos

En los libros y manuales escolares contamos con informaciones e interpretaciones relevantes para el abordaje de la historia. Sin embargo, el trabajo en el aula con fuentes primarias, con las huellas producidas en el pasado guardadas en archivos, es una muy buena estrategia, tanto para conocer acerca de los archivos como para indagar sobre la construcción de conocimiento a partir de lo que allí se resguarda. Además, posibilita trabajar de forma colectiva, ya que permiten ampliar y complejizar cada tema a partir de la incorporación de diversas fuentes y de las preguntas que docentes y estudiantes vayan formulando en el marco de las reflexiones que se produzcan en el aula. También permite acercar a las y los estudiantes a la tarea que realizan los/as investigadores/as en el campo de las ciencias sociales.

En el siguiente apartado se ofrecen algunos ejemplos de documentos pertenecientes a los archivos que se mencionan en este material, con propuestas de actividades para su incorporación en diversas propuestas de enseñanza.

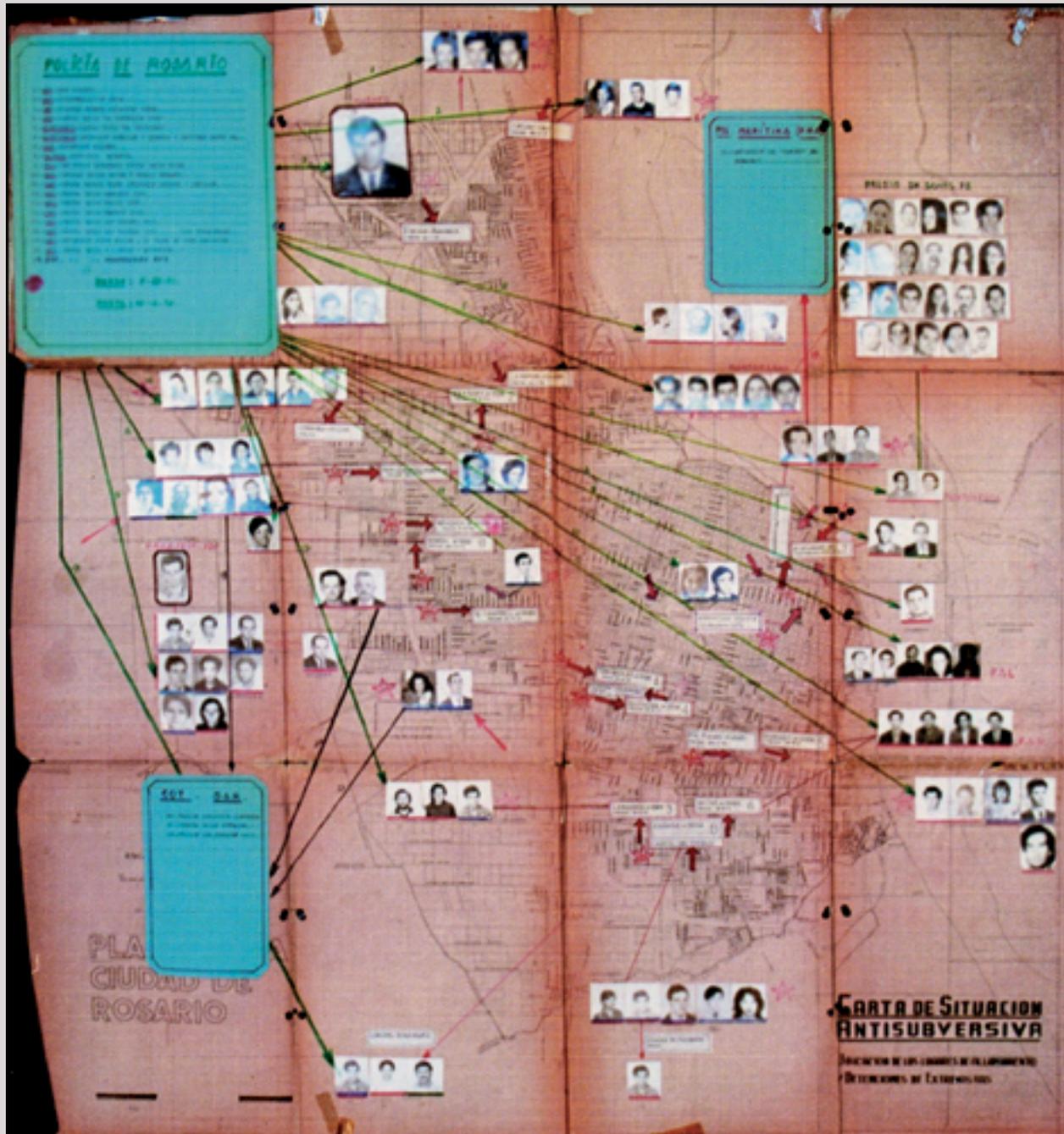
a. Archivos y documentos sobre el terrorismo de Estado

1. Para comenzar, se propone trabajar con las y los estudiantes los conceptos “archivos de la represión” y “archivos de inteligencia”; para ello, se propone tener en cuenta el apartado: “Los archivos de la represión: el archivo de la DIPPBA”.

Preguntas para orientar el trabajo de indagación y reflexión:

- ¿Cuáles fueron las funciones y las tareas de los organismos de inteligencia durante la última dictadura en la Argentina (1976-1983)? ¿Qué papel cumplieron en la instauración del terrorismo de Estado en todo el país?
- ¿Cuáles eran las características de la DIPPBA? ¿De qué institución u organismo dependía?
- ¿En qué archivo se encuentra el fondo de la DIPPBA? ¿Qué tipo de información podemos encontrar allí? ¿A qué fines pueden resultar valiosos hoy los documentos contenidos en ese archivo?

A continuación, se propone trabajar con el siguiente mapa, confeccionado por un Jefe de Policía de Rosario, que forma parte de los documentos que guarda el archivo de la DIPPBA.



- ¿Qué puede verse en el mapa? ¿Qué tipo de información brinda? ¿Qué elementos permiten identificar y relacionar información en el documento?
- ¿Cuál habrá sido el objetivo para el cual fue confeccionado? ¿Sobre qué otros temas podríamos conocer más a partir de este documento?
- Además de aportar al conocimiento sobre el funcionamiento del aparato represivo durante la dictadura, ¿para qué otros propósitos puede servir esta fuente en el presente?

2. Se propone trabajar con las y los estudiantes acerca de los archivos generados por comisiones investigadoras, que fueron creados con la finalidad de producir información sobre los crímenes de lesa humanidad. Para ello se sugiere retomar el apartado “Archivos generados por comisiones investigadoras”.

Preguntas para orientar la indagación y la reflexión:

- ¿Cuándo y con qué fin fue creada la Conadep? ¿Cuáles fueron las características de esa comisión?
- ¿Qué tipo de información contiene la documentación reunida por la Conadep? ¿Cómo se recopiló esta información? ¿Quiénes la suministraron?
- ¿Quién tiene a su cargo hoy este archivo y cuáles son sus condiciones de accesibilidad y consulta?
- ¿Cuál fue la importancia del informe final de la Conadep para los juicios contra los responsables de la represión durante el terrorismo de Estado y para el conocimiento de toda la población?

Por otra parte, se propone observar el siguiente conjunto de documentos seleccionados de ese archivo:



COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984

Ref. D.

La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas reitera a la ciudadanía que recibirá denuncias sobre privación ilegítima de libertad o desaparición forzada de personas, preferentemente antes del 31 del corriente mes, en Sarmiento 1551, 2° piso, Capital Federal, con código postal 1047, de lunes a jueves en el horario de 10.00 a 18.00 horas.

Asimismo, se pide a todos aquellos que puedan aportar datos sobre los centros clandestinos de detención reconocidos, que tengan el favor de hacerlo dentro del horario anteriormente mencionado.

Los centros sobre los que se recaba información en este momento son :

- LA PERLA (Córdoba).
- ESCUELA DE MECANICA DE LA ARMADA.
- OLIMPO (Capital).
- ARANA (La Plata).
- BRIGADA DE INVESTIGACIONES (La Plata).
- VISUBIO (entre Puentes 12 y 13 - Av. Ricchieri -).
- BANCO (antigua Brigada de Cuatrерismo, en Puente 12, al costado de la Av. Ricchieri).
- COTI MARTINEZ (Provincia de Buenos Aires).
- POZO DE QUILMES (Quilmes).
- PUESTO VASCO (Quilmes).
- POZO DE BANFIELD (Banfield).
- BRIGADA DE LAS FLORES (Olavarría)
- MONTE PELONE o SIERRAS BAYAS (Olavarría)
- LA HUERTA (Tandil).
- LA CACHA (La Plata).
- CAMPO DE MAYO.
- SUPER INTENDENCIA DE SEGURIDAD FEDERAL.

- - -

Campo de Mayo, 16 de Agosto de 1984

OBJETO: Responder a requerimiento.

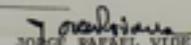
AL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO:

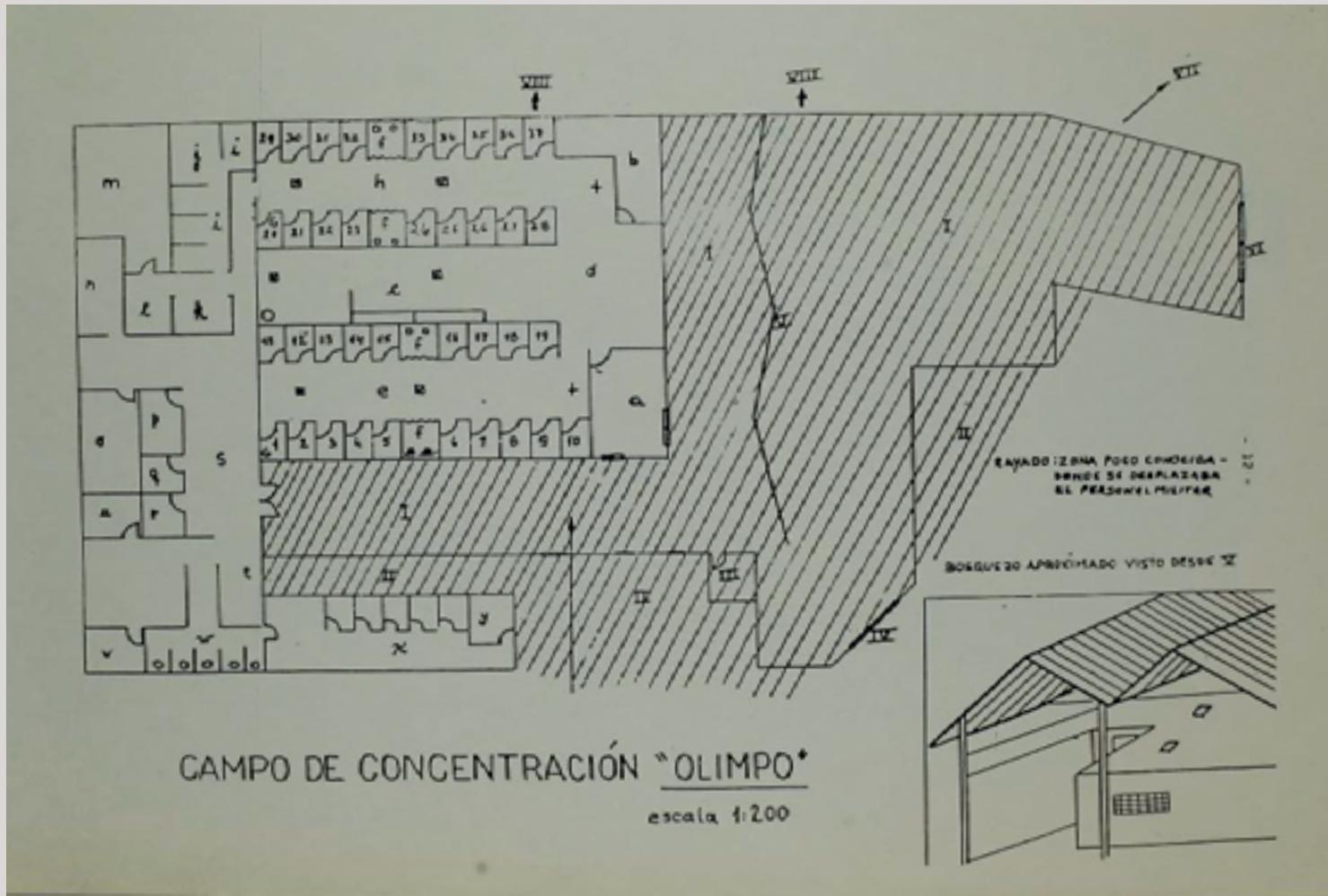
He recibido el cuestionario que me formula / por nota la llamada COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS.

Por aplicación de lo dispuesto en el Decreto N° 158/83 me encuentro sometido a la jurisdicción del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas. Ante sus estrados he prestado declaración indagatoria.

Con sujeción a lo preceptuado en la Constitución Nacional y en el Código de Justicia Militar, el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, y la Corte Suprema en grado de apelación extraordinaria, son los únicos Tribunales que, como "jueces naturales", pueden juzgar mi actuación como Comandante en Jefe del Ejército durante la guerra antisubversiva que afrontaron las Fuerzas Armadas en defensa de la Nación.

El interrogatorio elaborado por la mencionada Comisión importa la pretensión de someterme a una nueva declaración indagatoria. Este exceso en el ejercicio de las limitadas competencias conferidas por el decreto N° 187/83, transforma a dicha entidad en una "Comisión Especial" proscripta de modo expreso por el / art. 18 de la Constitución Nacional. Al amparo, pues, de las garantías conferidas en esta norma a toda persona sometida a proceso, / considero que no corresponde contestar el cuestionario.


JORGE RAFAEL VIDELA
Teniente General (R.E.)



- ¿De qué tipo de documentos se trata?
- ¿Qué elementos nos permiten identificar a sus autores y destinatarios?
- ¿Qué tipo de información nos brindan estos documentos?
- ¿Cuál es el valor de conservar estos registros en el presente?

- ¿Por qué resultaba importante en 1984 recopilar información sobre los centros clandestinos de detención? ¿A quiénes convocaba la Conadep a prestar testimonio?
- Observen quién emite y quién firma las notas: ¿cuál era la situación de los represores en ese momento? ¿Qué estableció el Decreto 158/83?

3. Otros fondos que contiene el Archivo Nacional de la Memoria están vinculados a los movimientos de resistencia al poder represivo, y también a la documentación del Estado durante la dictadura sobre, por ejemplo, la censura y el control sobre la cultura. Los documentos y testimonios abarcan múltiples temáticas, entre ellas: el terrorismo de Estado, el regreso a la democracia, la diversidad sexual y la violencia institucional. Antes de comenzar esta actividad, se propone recuperar la información del apartado: “Archivos para la verdad, la justicia y la memoria”.

Algunas preguntas para orientar la lectura o trabajar con la información del apartado:

- ¿Cuándo se creó este archivo?
- ¿Dónde está ubicado y qué institución es responsable de su administración?
- ¿Qué tipo de documentos guarda?
- ¿Con qué otros archivos e instituciones articula sus acciones?

A continuación, compartimos dos documentos significativos del ANM sobre dos temas relevantes: el boicot al Mundial de Fútbol de 1978, desarrollado en la Argentina, y la actividad de inteligencia y censura de la dictadura en el campo de la cultura.

La imagen de la página siguiente fue producida en el marco del boicot al mundial de 1978, organizado en Francia por el Comité de Boicot a la Organización del Mundial de Fútbol en la Argentina (COBA), que también tuvo repercusiones en otros países europeos. Aunque el mundial se realizó, esta campaña fue exitosa en su propósito de instalar la denuncia sobre los crímenes de la dictadura argentina a nivel internacional. El afiche contiene una cita de Bertolt Brecht en idioma francés, cuya traducción es: “El que no sabe es un imbécil, pero el que sabe y no dice nada es un criminal”.

ARGENTINE-1978

**"CELUI QUI NE SAIT PAS EST UN IMBÉCILE
MAIS CELUI QUI SAIT ET QUI NE DIT RIEN
EST UN CRIMINEL."**

BERTOLD BRECHT.



Se propone que las y los estudiantes observen detenidamente la imagen, prestando especial atención a la representación propuesta en el afiche para dar cuenta del lugar, los sujetos que allí aparecen, los planos y a las acciones que se están desarrollando.

- ¿Qué relación es posible establecer entre lo que la imagen denuncia y lo que estaba ocurriendo en la Argentina en el año del mundial?
- ¿De qué manera se vincula lo que muestra la imagen con la cita de Bertolt Brecht? Averigüen en qué contexto fue pronunciada la frase originalmente.
- ¿Cuál era el objetivo de este afiche y de las personas que lo realizaron? ¿Cuál puede haber sido su impacto en el exterior? ¿Con qué otros documentos de denuncia y visibilización puede vincularse este material?
- Les proponemos investigar cuál fue la reacción del gobierno militar frente al boicot internacional al mundial de fútbol.

TTA35/TTA36/SIDE DE TTA28

SEGURIDAD RESERVADO NRO 31537

PRECEDENCIA F 221900 NOV 77

FA ICIASEISCIENTUM (CA ACTIV SIC **S**) BAIRE

TO ESPAYOPTRES (OF - DFTO COM SOC) BAIRE

ESMAYORESCEEE ESPAYORCOS (DFTO INTER) BAIRE
SIDE (CENT REUNION)

SECRETARIA INFORMACION PUBLICA (DIR GPL ICIA) BAIRE

INFO: ICIASEISCIENTUM (SEC REG Y ARCH) --(CA EJEC A)

GF N/C

BT

TEXT:

ASUNTO: "UNCIFAR" (UNION DE CINEASTAS DE PASO REDUCIDA)
CON DOMICILIO EN CALLE ALSINA 1465 DE CAP FED : TEL. 37 - 7593 , INT
SIDENTE: RUBEN PLANCHI.

DICHA ENTIDAD CARECE DE PERSONERIA JURIDICA Y SE CENSURA DE SUS PE
LICULAS, CONTROL DE SUS PROYECCIONES EN CUANTO AL MATERIAL QUE SE EN
MIDE Y EDAD DEL PUBLICO ASISTENTE, CUMPLIMIENTO DE NORMAS PENALIT
LES Y DEMAS REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR LAS PRODUCTORAS, DISTRIBU
DORAS Y SALAS DE PROYECCIONES CINEMATOGRAFICAS.

DAIAS ESTAS CONDICIONES Y POR TRATARSE DE FILMACIONES REALIZADAS
POR AFICIONADOS , CUYO UNICO REQUISITO ES COMPTAR CON UNA CAMARA "S
SUPER 8", CUALQUIERA PUEDE LLEVAR MATERIAL FILMICO DE CUALQUIER NA
TURALEZA (SUPER8IVO, PORNOGRAFICO O SIMPLEMENTE RECLERICOS DE UNA CI

FA TURISTICA) Y DICHO CONCEPTUALES SERAN PROYECTADOS PUBLICAMENTE
E INTERVENDRAN EN "CONCURSOS", MEDIANTE EL SOLO REQUISITO DE AFIL
LIARSE A "UNCIFAR".

EL DIA 19 NOV 77, A LAS 1930 HS, INTERVINO EN UN "CONCURSO" EL
CORTO FILMICO TITULADO "CAMISOLA", OBRA DEL EDITOR DE LA REVISTA
"UNCIFAR", ROBERTO CENDERELLI. ESTA PELICULA FUE DESCRITA POR
UN ASISTENTE (CON EXPERIENCIA DEL MEDIO), COM... "INTEGRALMENTE
PORNOGRAFICA EN EL MAS BAJO NIVEL, PRESENTANDO A LA EPOCA COMO RECUR
SO PARA ELABORAR "FANTASIAS" (DESVIACIONES) SEXUALES, CON ALUCINA
CIONES (FILMADAS), CORRUPCION Y PERVERSION DIRIGIDAS A DESTRUIR AL
SER HUMANO, A LA FAMILIA Y A LA SOCIEDAD".

ES DE DESTACAR QUE ENTRE EL PUBLICO PRESENTE (ESTIMADO EN UNAS 200
PERSONAS), HABIA FAMILIAS CON NIÑOS PRESENCIANDO LA PROYECCION DE
SUS PELICULAS DE CINE CASERO, AUNQUE PREDOMINABA UN AMBIENTE DE ELE
MENTOS INDESEABLES. TANTO EL SENTIDO SOCIALMENTE DESTRUCTOR DE
LA PELICULA EN CUESTION, COMO POR EL AMBIENTE PREDOMINANTE EN LA EN
TIDAD, ASI COMO POR LOS VINCULOS E INTERCAMBIO DE MATERIALES FILMA
ICOS (SIN RESTRICCIONES DE CENSURA) CON OTROS PAISES, PRINCIPALMENTE
BRASIL, SE ESTIMA QUE ESTAS ACTIVIDADES "ARTISTICAS" TIENE INDU
DABLES CONNOTACIONES IDEOLOGICAS IZQUIERDIZANTES.

TERMINADAS LAS PROYECCIONES CORRESPONDIENTES AL "CONCURSO", EL JU
RATO OTORGO A LA PELICULA "CAMISOLA" DE ROBERTO CENDERELLI, EL SE
GUADO PREMIO. ESTE EDITOR DE LA REVISTA DE "UNCIFAR", HA FILMADO
ANTEPRIORMENTE OTRA PELICULA SOBRE UN ADOLESCENTE Y LA MASTURBACION,
LA CUAL TAMBIEN FUE EN+ EXHIBIDA EN DICHA ENTIDAD, EN PROYECCION PU
BLICA SIN RESTRICCIONES DE EDAD.

EL DIA 26 NOV 77 A LAS 1800 HS, SE REALIZARA LA ULTIMA REUNION DEL
AÑO, LUEGO DE LA CAUL SE CERRARA EL CICLO 1977 DE "UNCIFAR" Y LAS
PELICULAS PROYECTADAS Y PREMIADAS, SALDRAN DEL PAIS, DISPENSANDOSE
SUS RESPONSABLES.

SE CONTINUA INVESTIGANDO.
SE AMPLIARA.

ORIGEN: PROPIOS MEDIOS
VALORIZACION: B - 2.

TTID BT 221900 NOV 77

TTID ENC TTPO NRO 6775 GH 221930 NOV 77 GRU AD
TTID EN CENOFE SAPO AY MARIEC SLHMC IFO 31537 EL 221930 NOV 77 (

Este documento de la Secretaría de Información Pública nos permite observar un registro de primera mano referido al control, vigilancia y censura sobre el campo de la cultura, implementado por los organismos de inteligencia en los años de la dictadura.

- ¿Qué términos, siglas, nombres, clasificaciones, frases y palabras nos permiten dar cuenta que se trata de un documento realizado por los organismos de inteligencia?
- ¿Puede pensarse este material como un informe único, aislado, o se pueden identificar elementos que permitan inscribirlo en legajos o series de documentación institucional?
- ¿A quiénes se investigaba y se denunciaba a través de este documento? ¿De qué manera se refiere a la unión de cineastas allí identificada y al público presente en la actividad?
- ¿Cuál es la película de la que el documento habla? ¿Cómo se la describe?
- ¿Cuáles son los argumentos que utiliza el agente de inteligencia que redactó el documento para justificar la censura? ¿Por qué querían censurarla?
- Investigar cuáles fueron los objetivos de la dictadura en el ámbito de la cultura y cómo se vinculan con la censura de esta película.

4. Como vimos anteriormente, Memoria Abierta es una coalición de organismos de derechos humanos que entre sus propósitos se destaca por resguardar y poner a disposición registros, documentos, imágenes, entrevistas, etcétera, producidos por estos organismos durante y después de la dictadura. El archivo de Memoria Abierta contiene un valioso reservorio documental y testimonial sobre la lucha social y la resistencia contra la dictadura en los años del terrorismo de Estado. Los siguientes documentos corresponden a dos de los organismos emblemáticos en la denuncia del régimen militar que fueron mencionados: el Centro de Estudios Legales y sociales (CELS) y Madres de Plaza de Mayo. *Pensar la dictadura* (<https://tinyurl.com/2p899zer>).

En primer lugar, se propone que las y los estudiantes lean el documento del CELS para luego investigar qué fue la “Ley de Autoamnistía” de 1983, sancionada por la dictadura antes de dejar el poder. Se puede consultar para esta actividad la información referida a este tema en el libro *Pensar la dictadura*. Luego, se sugiere organizar una reflexión conjunta a partir de las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Cuál fue el objetivo del documento elaborado por el CELS?
- ¿Qué acciones convoca a realizar en contra de la Ley de Autoamnistía?
- ¿En qué contexto político y social plantea esta necesidad?
- ¿Por qué propone crear una Comisión Nacional Investigadora? ¿Con qué finalidad?
- ¿Quiénes firman el documento?

Además de utilizar la información proporcionada por este material, se sugiere indagar en otros documentos de este archivo sobre los propósitos de la comisión y la participación de quienes firmaron el documento en aquellos años.

Reunión de Coordinación de Organizaciones de Derechos Humanos.-

Miércoles 29 de Junio de 1983

PROPUESTA

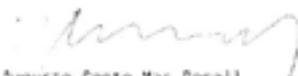
1.- El CELS cree que es el momento oportuno para llevar adelante una movilización contra la Ley de Amnistía. Habrá que buscar instrumentos nuevos, además de los ya utilizados. Pueden ser Marchas; Concentraciones barriales; Concentraciones en lugares cerrados, etc.

Lo importante es que, además de las demostraciones externas, se explique a la población mediante alocuciones y volantes el significado de la Amnistía que se pretende y el tipo de delitos que se quiere dejar impunes.

2.- A estas consideraciones queremos agregar una iniciativa. Pensamos que las circunstancias aconsejan convocar para la formación de una Comisión Nacional Investigadora. Esta Comisión integrada por los organismos de Derechos Humanos y personalidades del foro, la política, los sindicatos, intelectuales, artistas, religiosos, etc., tendría por finalidad reunir elementos probatorios de los crímenes cometidos durante la represión para presentarlos al Congreso el día que éste inicie sus sesiones. La misma Comisión requerirá la creación de una Comisión Investigadora Parlamentaria (o de Derechos Humanos, con facultades amplias de investigación). Se procurará que la Comisión Parlamentaria incorpore a la Comisión Nacional Investigadora.

La organización sería de esta Comisión requerirá formar una Secretaría con medios propios y sede en alguna de las instituciones actuales, para trabajar con intensidad. Para ello no solamente utilizará la documentación obrante en poder de los organismos de Derechos Humanos, sino también convocará a todas las personas que tengan elementos de juicio para aportar.

3.- Proponemos en consecuencia que el lema de la movilización sea el siguiente:
CONTRA LA LEY DE AMNISTÍA Y POR UNA COMISION NACIONAL INVESTIGADORA.


Augusto Conte Mac Donali


Emilio Fernán Hignone

ESTHER BALLESTRINO
DE CAREAGA
DETENIDA-DESAPARECIDA
8-12-77



con sus hijas Esther y Mabel



con su hija Ana María

HAZTE ASES NUNCA
DIFERAS PALABRAS BLANCAS
Y DIFERAS ALI ALIADAS
Y ALIADAS POR LA MIERDA

HAZTE ASES NUNCA
NO ME PUEDES VER
EN EL LUGAR DE EXPERIMENTACIÓN
HAZTE ASES NUNCA

PERO SI TU PALABRA
CONVULSIONA A UNO DE
A UN PALABRA BLANCA DE PALABRA
A LA BU PALABRA ANOBA LA EL TIEMPO

LA PALABRA EN LA MIERDA DEL PUEBLO
PROBADO EN EL MUNDO DEL TIEMPO ESTA
LA PALABRA BLANCA DEL DIFERAS Y DIFERAS
EN EL MUNDO DEL TIEMPO

EL PALABRA DE MIERDA NUNCA
NO PUEDE EL MUNDO DEL TIEMPO
NO PUEDE EL MUNDO
DEL TIEMPO

HAZTE ASES NUNCA
NO ME PUEDES VER
EN EL LUGAR DE EXPERIMENTACIÓN
HAZTE ASES NUNCA

PERO SI TU PALABRA
CONVULSIONA A UNO DE
A UN PALABRA BLANCA DE PALABRA
A LA BU PALABRA ANOBA LA EL TIEMPO



Junto a su esposo y sus hijas



Esther con dos amigas

Recordatorio
Publicado en Página 12

COMARINAS DESAPARECIDAS
EN EL CAMPO DE CONCENTRACION
"EL VESUBIO"
Julio-agosto de 1978

"... No son solo nombres, son vida abierta, son historias que
esperamos que nos sea dadas."

Esther Huga Casella, Rosalva Luis Cordero, Luis Oscar Sandoz,
Norma Palencia, Esther Cordero de Cruz Sandoz y su hijo que
gestaba, Marjorie Hochman, Pablo Krichbaum, Susi Wachs,
Jorge Romero, Susana Sandoz...

HAZTE ASES NUNCA
DIFERAS PALABRAS BLANCAS
Y DIFERAS ALI ALIADAS
Y ALIADAS POR LA MIERDA

HAZTE ASES NUNCA
NO ME PUEDES VER
EN EL LUGAR DE EXPERIMENTACIÓN
HAZTE ASES NUNCA

PERO SI TU PALABRA
CONVULSIONA A UNO DE
A UN PALABRA BLANCA DE PALABRA
A LA BU PALABRA ANOBA LA EL TIEMPO

LA PALABRA EN LA MIERDA DEL PUEBLO
PROBADO EN EL MUNDO DEL TIEMPO ESTA
LA PALABRA BLANCA DEL DIFERAS Y DIFERAS
EN EL MUNDO DEL TIEMPO

EL PALABRA DE MIERDA NUNCA
NO PUEDE EL MUNDO DEL TIEMPO
NO PUEDE EL MUNDO
DEL TIEMPO

HAZTE ASES NUNCA
NO ME PUEDES VER
EN EL LUGAR DE EXPERIMENTACIÓN
HAZTE ASES NUNCA

PERO SI TU PALABRA
CONVULSIONA A UNO DE
A UN PALABRA BLANCA DE PALABRA
A LA BU PALABRA ANOBA LA EL TIEMPO

Esta pancarta en memoria de Esther Ballestrino de Careaga forma parte del amplio acervo documental del archivo de Memoria Abierta. Se propone observar detenidamente este material, a fin de realizar una análisis de los elementos que la componen y reflexionar en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Qué elementos se observan en la composición de esta pancarta? ¿Quién es Esther Ballestrino de Careaga y a partir de qué recursos se la presenta?
- ¿Cuál habrá sido el propósito al confeccionar esta pancarta? ¿Quién/es la habrán realizado? ¿Dónde puede haber sido utilizada? ¿Qué se intenta mostrar con las imágenes y los textos que integran esta composición? ¿Qué información contiene la pancarta sobre ella?
- Teniendo en cuenta los datos que allí aparecen, ¿cuándo, en qué año o momento histórico habrá sido confeccionada?
- ¿Cuál fue la relación de Esther Ballestrino de Careaga con las Madres de Plaza de Mayo?

Para abordar estas actividades, se sugiere consultar con el contexto histórico de producción de esta fuente consultando el libro *Pensar la dictadura*, páginas 64, 141, 145.

5. Para abordar los archivos vinculados a la Guerra de Malvinas, se propone aquí trabajar a partir del Informe Rattenbach, elaborado en diciembre de 1982 por la Comisión de Análisis y Evaluación de Responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur (Caercas) dependiente de la Junta Militar. En esta sección compartimos el capítulo destinado al análisis y determinación de las responsabilidades políticas en el nivel nacional. Sin embargo, antes de abordar el documento, recomendamos retomar la lectura y recuperar información del apartado de este libro referido a “Archivos y fondos sobre la guerra de Malvinas producidos y guardados por el Estado”, con el objetivo de reflexionar junto con las y los estudiantes en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son las características de los archivos administrados por el Estado vinculados a la Guerra de Malvinas?
- ¿Qué organismos generaron documentos e información sobre este acontecimiento? ¿Dónde se guardó esa información?



Junta Militar
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
ATLANTICO SUR

SECRETO



IV PARTE - DETERMINACION DE LAS RESPONSABILIDADES

CAPITULO IX - RESPONSABILIDADES EN EL NIVEL POLITICO NACIONAL

789. En el presente capítulo, se analizarán las responsabilidades de los miembros de la Junta Militar, del Presidente de la Nación y de integrantes del Gabinete Nacional. La Comisión no ha investigado la existencia, actividades ni influencia de los asesores extra-oficiales y aun de carácter interno, que pudieron haberse producido, en particular ante la Junta Militar y el Poder Ejecutivo Nacional; toda vez que ello se encuentra fuera de la Misión recibida y habría -por otra parte- obligado a escudriñar en la trastienda de complejos acontecimientos en procura de hallar nombres y hechos que, con gran frecuencia, son difícilmente demostrables, y de establecer responsabilidades que no siempre pueden imputarse oficialmente. Así, la Comisión ha limitado su análisis y evaluación a los funcionarios y organismos específicos con autoridad, y, en consecuencia, con responsabilidad legal concreta respecto del conflicto con el Reino Unido.

JUNTA MILITAR

790. De acuerdo con lo detallado en los capítulos precedentes, la Comisión considera que los miembros de la Junta Militar, órgano su premo del Estado (Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional, Artículo 1°), son responsables de:

- a. CONducir LA NACION A LA GUERRA CON GRAN BRETANA, SIN ESTAR DEBIDAMENTE PREPARADA PARA UN ENFRENTAMIENTO DE ESTAS CARACTERÍSTICAS Y MAGNITUD, CON LAS CONSECUENCIAS CONOCIDAS DE NO LOGRAR EL OBJETIVO POLITICO Y DE HABER COLOCADO AL PAIS EN UNA CRITICA SITUACION POLITICA, ECONOMICA Y SOCIAL.

Lo expresado precedentemente se funda, básicamente, en los capítulos y títulos que se mencionan a continuación, y en los elementos de juicio en que éstos se sustentan:

- 1) Capítulo III, título "CONCLUSIONES".
- 2) Capítulo IV, títulos "LA DECISION DE LA JUNTA MILITAR" y "CONCLUSIONES".
- 3) Capítulo VI, título "EL OBJETIVO ESTRATEGICO".
- 4) Capítulo VIII, títulos "FALLAS DE ORDEN POLITICO", "FALLAS EN EL PLANEAMIENTO" y sus conclusiones.

- b. NO REALIZAR UNA APRECIACION INTEGRAL DE TODOS LOS FACTORES QUE PODIAN INCIDIR EN LA SITUACION, EN DETRIMENTO DE LOS OBJETIVOS QUE SE PRETENDIAN LOGRAR.

Lo expresado precedentemente se funda, básicamente, en los capítulos y títulos que se mencionan a continuación, y en los elementos de juicio en que éstos se sustentan:



Junta Militar
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
ATLANTICO SUR

SECRETO



- 1) Capítulo II título, "LA RESOLUCION 502 del CONSEJO DE SEGURIDAD" y sus conclusiones.
 - 2) Capítulo III, títulos "LOS DOCUMENTOS PRODUCIDOS POR LA CT", "DIRECTIVA ESTRATEGICA NACIONAL 2/82" y "CONCLUSIONES".
 - 3) Capítulo IV, títulos "LA DECISION DE LA JUNTA MILITAR" y "CONCLUSIONES".
 - 4) Capítulo VI, títulos "EL OBJETIVO ESTRATEGICO" y "LAS PREVISIONES PARA EL CONFLICTO AUSTRAL".
 - 5) Capítulo VII, título "LA INTELIGENCIA ESTRATEGICA".
 - 6) Capítulo VIII, título "FALLAS DE ORDEN POLITICO" y sus conclusiones.
- c. CONducir A LAS FF.AA., COMO CONSECUENCIA DE UN PLANEAMIENTO APRESURADO, INCOMPLETO Y DEFECTUOSO, A UN ENFRENTAMIENTO PARA EL CUAL NO SE HALLABAN PREPARADAS NI EQUIPADAS, CONTRIBUYENDO CON ELLO A LA DERROTA MILITAR.

Lo expresado precedentemente se funda, básicamente, en los capítulos y títulos que se mencionan a continuación, y en los elementos de juicio en que éstos se sustentan:

- 1) Capítulo III, títulos "LA CONSTITUCION DE LA COMISION DE TRABAJO", "LOS DOCUMENTOS PRODUCIDOS POR LA COMISION DE TRABAJO" y "PLAN ESQUEMATICO DE CAMPAÑA DEL TEATRO DE OPERACIONES MALVINAS".
- 2) Capítulo IV, título "CONCLUSIONES" (párrafo 282).
- 3) Capítulo VIII, títulos "FALLAS EN EL PLANEAMIENTO" y "FALLAS EN LA CONDUCCION".

- d. NO ADOPTAR EN EL CAMPO DE LA POLITICA INTERNACIONAL LAS NECESARIAS ACCIONES DIPLOMATICAS PRECAUTORIAS Y CONDUCENTES AL LOGRO DEL OBJETIVO POLITICO QUE SE PERSEGUIA, O A LA NEUTRALIZACION DE LOS EFECTOS QUE PREVISIBILMENTE SE PRODUCIRIAN, EN CASO DE NO LOGRARSE AQUEL.

Lo expresado precedentemente se funda, básicamente, en los capítulos y títulos que se mencionan a continuación, y en los elementos de juicio en que éstos se sustentan:

- 1) Capítulo II, título "LA RESOLUCION 502 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD".
- 2) Capítulo III, título "ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS EMITIDOS".
- 3) Capítulo IV, título "LA DECISION DE LA JUNTA MILITAR".
- 4) Capítulo V, título "CONCLUSIONES".

5) Capítulo VIII, títulos "FALLAS DE ORDEN POLITICO" y "FALLAS EN LA OPORTUNIDAD".

- e. ESCOGER UN MOMENTO INOPORTUNO PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES DIPLOMATICAS Y MILITARES TENDENTES AL LOGRO DEL OBJETIVO PROPUESTO, MOSTRANDO ASI UNA ACTITUD EQUIVOCA RESPECTO DE LAS VERDADERAS MOTIVACIONES DE LA DECISION ADOPTADA Y DEL ADELANTO DE SU EJECUCION.

Lo expresado precedentemente se funda, básicamente, en los capítulos y títulos que se mencionan a continuación, y en los elementos de juicio en que éstos se sustentan:

- 1) Capítulo II, título "LA RESOLUCION 562 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD".
- 2) Capítulo IV, título "CONCLUSIONES".
- 3) Capítulo VIII, título "FALLAS EN OPORTUNIDAD".

- f. DESAPROVECHAR LAS OPORTUNIDADES CONCRETAS QUE SE TUVIERON PARA LOGRAR UNA SOLUCION HONORABLE Y FACTIBLE DEL CONFLICTO.

Lo expresado precedentemente se funda, básicamente, en el capítulo y título que se menciona a continuación, y en los elementos de juicio en que éste se sustenta:

- 1) Capítulo V, título "CONCLUSIONES".

791. La Junta Militar es un órgano colegiado, por lo cual las responsabilidades detalladas precedentemente deben ser asignadas en igual forma a cada uno de los integrantes, en su calidad de autores y partícipes de los hechos y omisiones que originan aquéllas, no obstante la existencia de matices diferenciales entre los mismos.

PODER EJECUTIVO NACIONAL Y GABINETE NACIONAL

792. En lo que hace al Poder Ejecutivo Nacional y Gabinete Nacional, la Comisión ha evaluado a las autoridades de dicho ámbito y considera que las mismas quedan alcanzadas por las responsabilidades que se señalan a continuación.

Presidente de la Nación

793. El Presidente de la Nación era, simultáneamente, miembro de la Junta Militar y Comandante en Jefe del Ejército y, además, por su condición de tal, integrante del Comité Militar. Ejerció así una suma de tareas, funciones y responsabilidades, lo que incidió negativamente en el desempeño eficaz de estos importantes cargos.

A juicio de esta Comisión, es responsable de:

Teniendo en cuenta el apartado de este material acerca de los archivos sobre la guerra de Malvinas, y a partir de la lectura de este documento, se propone que las y los estudiantes puedan realizar una reflexión en común para abordar las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Cuál fue el objetivo del documento? ¿Qué actor institucional del Estado tuvo a su cargo la elaboración del mismo? ¿En qué contexto político y social se decide la elaboración de este informe?
- ¿Cuáles son las responsabilidades que la comisión investigadora le atribuye a la Junta Militar en relación con lo ocurrido en la guerra de Malvinas? ¿Cuáles fueron las consecuencias para la Argentina que señala el documento?
- ¿Qué situaciones contribuyeron a la derrota militar y a malograr el objetivo político que se perseguía, según el informe? ¿Qué asevera en relación con el momento en que se llevaron adelante las acciones diplomáticas y militares relativas al conflicto con Reino Unido? ¿Cuáles habrán sido las verdaderas motivaciones de la Junta Militar al respecto?
- ¿Por qué la información contenida en el Informe Rattenbach fue considerada y clasificada durante mucho tiempo como "documento secreto"? ¿Por qué después de tantos años se desclasificó y en qué contexto se dio este proceso de organización y accesibilidad para este documento?

b. Archivos y fuentes sobre el Holocausto

Antes de comenzar con las actividades, se propone recuperar la lectura y caracterización de los archivos vinculados a esta temática presentada en el apartado “Los archivos y el Holocausto”. A partir de allí, se sugiere trabajar con las y los estudiantes en torno a una indagación y reflexión que parta de las siguientes preguntas:

- ¿Qué características tienen los archivos sobre el Holocausto?
- ¿Qué tipo de documentos guardan?
- ¿Qué instituciones tienen archivos y en dónde se encuentran localizadas?
- ¿Por qué hay archivos en diferentes partes del mundo, incluso en la Argentina?

1. Para comenzar a trabajar sobre documentos específicos vinculados al Holocausto les proponemos que lean la Circular 11. Como decíamos anteriormente, la misma fue una orden secreta emitida en 1938 por el canciller José María Cantilo que prohibía el ingreso “a toda persona que fundadamente se considere que abandona su país como indeseable o expulsado, cualquiera sea el motivo de su expulsión, de cualquier nación europea”. En aquel contexto la referencia era una clara alusión a los judíos: desde 1935 el régimen nacionalsocialista alemán había iniciado un proceso de desjudeización de Alemania que había incrementado la inmigración y el refugio a escala global. Entre el 6 y 15 de julio de 1938 —contemporáneamente a la emisión de esta circular— tuvo lugar la Conferencia de Evián: una reunión en Francia de la que participaron delegaciones de 32 países con el objetivo de tratar la problemática de los judíos desplazados. El resultado fue desastroso: ninguno de los países aceptó recibirlos. La Circular 11 operativizó a escala nacional una decisión multilateral.

El carácter “confidencial” de la misma la mantuvo oculta de los registros oficiales hasta hace no tanto tiempo. Una investigadora, Beatriz Gurevich, la localizó en la Embajada Argentina en Estocolmo. El conocimiento público de la misma en el marco de las políticas de memoria, verdad y justicia que se desarrollaban durante el primer tramo del siglo XXI se materializaron en la derogación de la misma, durante un acto oficial el 8 de junio de 2005, del que participaron los principales referentes políticos nacionales.

Ministerio
de
Relaciones Exteriores y Culto
CIRCULAR Nº 11.
Reservada
Estrictamente Confidencial

Buenos Aires, Julio 12 de 1938.

Señor Embajador :

Este Gobierno prepara actualmente una nueva reglamentación de la Ley 817, a fin de ajustar la inmigración en los límites que imponen las necesidades económicas y sociales del país. Junto con estos propósitos, será necesario considerar también los compromisos que ha contraído la Nación en los convenios bilaterales últimamente celebrados para la admisión de agricultores extranjeros, y los que puedan derivar de nuestra participación en las Conferencias y organizaciones internacionales que estudian en estos momentos una solución general al respecto. Se señala así la necesidad de mantener por lo pronto un control riguroso, extremando todos los medios de selección, a fin de impedir que las corrientes inmigratorias se dirijan desordenadamente sobre nuestro país, y se anticipen al plan definitivo que el Gobierno crea del caso establecer contemplando los diversos aspectos del problema.-

En consecuencia, se servirá V.E. comunicar al Cuerpo Consular de su jurisdicción que, en adelante, la visación de pasaportes en general, para el traslado de extranjeros a la República, de cualquier categoría que sean, queda reservada a los Cónsules rentados, de carrera, salvo autorización expresa de esta Cancillería en favor de determinados Vicecónsules o Cónsules Honorarios.-

Asimismo, y en carácter estrictamente reservado, se servirá V.E. poner en conocimiento solamente de los Cónsules rentados de esa jurisdicción las siguientes instrucciones :

"Sin perjuicio de las demás disposiciones establecidas para la selección de los viajeros destinados al país, y salvo orden especial de esta Cancillería, los Cónsules deberán negar la visación - aún a título de turista o pasajero en tránsito - a toda persona que fundadamente se considere que abandona o ha abandonado su país de origen como indeseable e expulsado, cualquiera que sea el motivo

Ministerio
de
Relaciones Exteriores y Culto

136

de su expulsión. Este Ministerio espera que el celo y buen criterio del Señor Cónsul suplirán a este efecto la información formal que no sea posible obtener en cada caso, lo que permitirá establecer la capacidad del funcionario para el cargo que ocupa. Todo caso de duda deberá ser consultado a la Cancillería, así como el de toda persona cuya incorporación al país considere el Señor Cónsul inconveniente. Estas instrucciones son estrictamente reservadas y por ningún motivo deberán ser invocadas ante el público o ante las autoridades del país donde ejerce sus funciones. Quedan derogadas todas las instrucciones anteriores en cuanto se opongan a la presente. Los Señores Cónsules se servirán acusar recibo de la presente Circular, directamente al Ministerio de Relaciones Exteriores".-

Al recomendar a V.E. quiera servirse dar cuenta a este Ministerio del recibo de esta Circular, me complazco en saludarlo con mi consideración más distinguida.

Am. de... ..

- ¿Por qué la circular tendría carácter confidencial?
- ¿De qué modo la decisión gubernamental se expresa como parte de un contexto global?
- ¿En qué medida podrían considerar que una guerra librada en el continente europeo permeaba las decisiones que se tomaban en la Argentina?
- Aún cuando la Circular 11 condicionó la extensión de visas de tránsito e ingreso al país durante aquellos años, sabemos que muchos refugiados y sobrevivientes del Holocausto lograron ingresar al país. Les proponemos investigar sobre las diversas formas en las que accedieron y cómo fue su inserción en el país. ¿Qué sucedió en otros países de la región?
- Finalmente, como mencionamos, mucho tiempo después la Circular 11 fue derogada. ¿Cuál consideran que fue el sentido de aquella medida?

2. Luego se propone trabajar con algunas imágenes pertenecientes a dos archivos. Las imágenes sobre la vida de las judías y los judíos durante el Holocausto y antes de él son también una fuente muy relevante en los repositorios documentales. Dichas representaciones pueden contribuir a comprender mejor ese pasado desde el presente. Sin embargo, las fotografías son fuentes cuyo análisis conlleva diversos problemas metodológicos, éticos y pedagógicos. Didi-Huberman entiende que hay que actualizar los puntos de contacto entre la imagen y el conocimiento, porque no podemos ver lo que no sabemos.²⁷ En este sentido, al igual que en el caso de los documentos, es muy importante que se conozca el contexto de producción de las imágenes: quién tomó la fotografía, en qué año, en qué momento, dónde se guardó la foto o dónde fue encontrada. Así, el trabajo con imágenes que se encuentran en archivos permite reponer esta información para conectar imagen y conocimiento, tal como señala el autor citado. Las imágenes sueltas, descontextualizadas, pueden llevarnos a que en situaciones áulicas en las que exhibimos fotografías tomadas por los perpetradores de los crímenes, se reproduzcan los modos en que ellos querían mostrar a las víctimas, a la vez que pueden ser imágenes que dañen la privacidad y la dignidad de las personas. Son imágenes tomadas sin consentimiento y con finalidades vinculadas muchas veces a la exaltación de los crímenes. Esto lleva a reflexionar entonces sobre aspectos éticos antes de poner a disposición en las aulas imágenes; por eso es fundamental el trabajo con fuentes que están alojadas en archivos.

²⁷ Didi-Huberman (2003). *Imágenes pese a todo. Memoria visual del Holocausto*. Paidós, Barcelona.



3. Se propone que las y los estudiantes observen detenidamente la fotografía y respondan lo que imaginan al respecto, teniendo en cuenta las siguientes preguntas:

- ¿Quiénes creen que son? ¿Qué estarían haciendo? ¿Dónde estarían?
- ¿Qué les resulta llamativo de esta fotografía en particular?
- ¿Podríamos decir que pertenece a un álbum familiar?
- ¿Qué se puede observar en cada una de las personas?

Algunos datos de la foto: se trata de la familia Roet, integrantes de la comunidad judía de los Países Bajos, que sobrevivió al Holocausto gracias a la protección de las familias Deesker y Veerman. Esta y otras fotografías de la familia forman parte de las colecciones del Museo del Holocausto de Washington y fueron donadas por Haim Roet. Esta información puede obtenerse en la consulta al archivo fotográfico en línea del museo.

En función de reflexionar sobre las condiciones de vida en aquel contexto, se puede proponer una puesta en común que parta de preguntas como:

- ¿Qué sentiría la familia al tener que identificarse públicamente con una estrella de David en el pecho?
- ¿Cómo piensan que era la vida cotidiana de las personas con las marcas y restricciones al ejercicio de los derechos que el nazismo imponía?



4. Luego, se sugiere que analicen esta fotografía y respondan:

Esta foto es del gueto de Lodz, Polonia. Las personas confinadas en este gueto eran utilizadas como mano de obra forzada en varias industrias de la zona. Las deportaciones desde el gueto hacia el campo de concentración y exterminio de Auschwitz y a otros campos de la zona comenzaron a finales de 1941.

Esta foto pertenece al archivo de IWO-Instituto Judío de Investigaciones, Buenos Aires.

Para indagar sobre las condiciones de producción de esta imagen, pueden plantearse las siguientes preguntas, con el objetivo de reponer información o hipotetizar sobre su origen y sus propósitos:

- ¿Quién habrá tomado esta fotografía?
- ¿Qué habrá querido documentar?
- ¿Cómo piensan que llegó a Buenos Aires esta foto?
- ¿Por qué es importante conservarla?

c. Archivos y documentos indígenas

Antes de comenzar con las actividades que siguen, se sugiere recuperar la lectura y caracterización del apartado “Algunos archivos para pensar la historia y el presente indígena”, de modo de organizar luego una indagación y la reflexión conjunta con las y los estudiantes que pueda partir de las siguientes preguntas:

- ¿Qué características tienen los archivos indígenas?
- ¿Qué tipo de documentos y elementos pueden encontrarse en ellos? ¿Qué instituciones tienen archivos indígenas? ¿Por qué no hay archivos específicos? ¿En qué otras instituciones pueden encontrarse documentos vinculados a los pueblos y culturas indígenas?

entre ellos debe hacerse, de los indios pampas, que fueron cautivados en las últimas expediciones que se hizo al desierto, y que deben ser remitidos á esta Provincia por el Ministerio de la Guerra.

Se resolvió pedir 500 indios de trabajo ya sea con familia ó sin ella para distri-

buirlos en la proporción siguiente:

D. Manuel Posse.....	100	
Sres. Padilla Hos.....	100	
D. Clementino Colombres	80	
« Ativa Posse.....	60	
« Ezquiél Padilla.....	50	
« Euloro Vazquez	40	
« Felipe Posse	25	
« Luis Perez.....	15	
Dr. « Prospero Garcia	10	
« Francisco Lopez..	5	
« Juan Zelada... ..	3	familia
« Francisco del Corro...	20	

508

Además, se deja á la voluntad del General Roca, el envío de 80 ó 100 indios pequeños para que sean distribuidos entre las familias.

El Gobierno de la Provincia hará el pedido en breve, y antes de mucho los salvajes...

1. Se propone que las y los estudiantes lean detenidamente y analicen la información contenida en esta imagen, correspondiente a una noticia publicada por el diario *La Razón* en noviembre de 1878. A partir de su lectura, se sugiere realizar una puesta en común que recupera las siguientes preguntas:

- ¿Qué información contiene el recorte y cómo está organizada?
- ¿Quiénes son las personas que allí aparecen mencionadas? ¿Por qué motivo la nota lleva por título "Importante reunión"?
- ¿De qué se trata esta distribución de personas?
- ¿Por qué se publica esta información en un diario?
- ¿A qué momento histórico alude? ¿Qué elementos permiten identificar ese período? ¿Cuál era la situación social de los indígenas en ese entonces? ¿Cómo se caracteriza en el artículo al pueblo pampa?

La noticia refiere a una reunión entre empresarios del azúcar y el gobierno tucumano para acordar la cantidad de indígenas cautivos (con o sin familia) que cada empresario iba a recibir para que realicen trabajo forzado sus industrias y empresas. Esta fuente se encuentra en el archivo de la Biblioteca Popular Alberdi de San Miguel de Tucumán, donde están guardados todos los diarios de la época.

La investigadora Diana Lenton cuenta en sus investigaciones que es la única fuente que encontró sobre esta práctica de entrega de personas para trabajos en condiciones de sometimiento. En los archivos públicos otros documentos referidos a esta reunión están desaparecidos.

Martin Garcia, Abril 29 de 1880.

Hombres del Lazareto que han venido a la vida del abayo firmado para el objeto indicado en la orden general de ayto, 30 de Abril 72.º 145



Inútiles o débiles.

Nombre	Enfermedad	Nota	Nombre	Enfermedad	Nota
1. Juanquemain	Anquilosis		28. Juan Ezcano	Herpes	
2. Juan Lejona	id		29. Carlos Galvezon	Reumatismo	
3. Alejo	id		30. Galvan Chico	id	
4. Samuel Harding	Cicatriz crónica		31. Zuniga	id	
5. Fichui	Ciego		32. Faust. Bengolea	id	
6. Maniquel	id		33. Manuel Gomez	id	
7. Marileo	id		34. Carlos Pacheco	id	
8. Domingo Eumutha	id		35. Martin Salas	id	
9. Juan Canuto	id		36. Esteban Labrea	id	
10. Pedro Paine	id		37. Linco	Eumor	
11. Millies	id		38. Florencio Martini	Varicos	
12. Peris Acosta	id		39. Manuel Pachul		
13. Mateo	id		40. Juan Estan. Hernandez		vigo
14. Mariano Curatoy	id		41. Gregorio Gonzalez		id
15. Fel. Morales	id		42. Juan Lorenzo		id
16. Tomas Leon	id		43. Juan Manuel Perez		id
17. Samuel Chico	id		44. Diminbal		id
18. Alazoma	Demencia		45. Manuel Aguil		id
19. Mariano Pajian	Hemorroides		46. Domingo Pereda		id
20. Andres	Herpes		47. Alejo Lopez		id
21. Alberto Pagan	id		48. Alcatan		id
22. Maria Medina	Lactimadura		49. Nicolas Aythamul		id
23. Pueran	id		50. Pedro Lopez		id
24. Samuel Alayo	Llaga		51. Andres Gonzalez		id
25. Elvira Baudela	Paralisis		52. Salas Pituel		id
26. Plancamic	id		53. Fichui		id
27. Germin Gallo	id				id

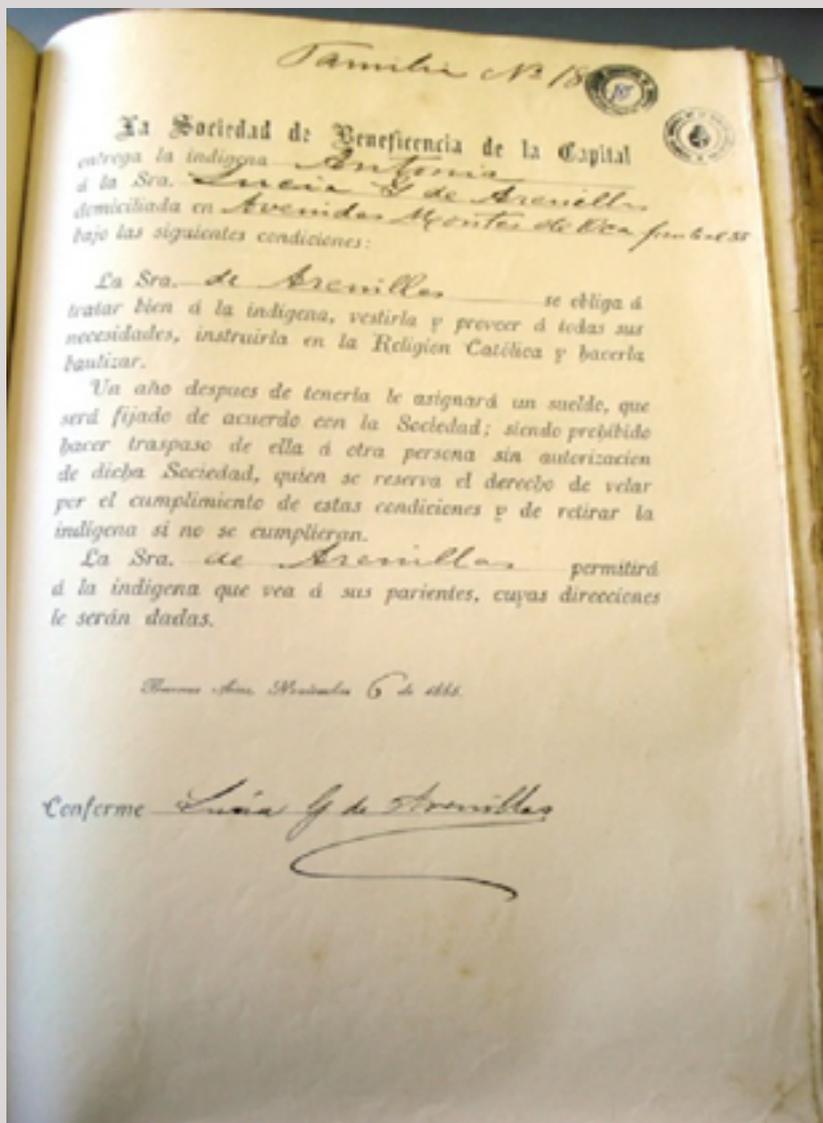
Resumen Resumen

Anquilosis	3	Hemorroides	1	Paralisis	5	Varicos	1
Cicatriz	1	Herpes	2	Reuma	1	vigo	15
Ciegos	13	Lactimadura	2	Reumatismo	8		
Demencia	1	Llaga	1	Eumor	1		

2. Se propone que observen detenidamente el documento y respondan:

- ¿De qué tipo de documento se trata? ¿Qué información contiene? ¿A qué institución pertenece?
- ¿Cómo se refiere a las personas que allí figuran? ¿Qué tipo de clasificación propone sobre ellas?
- ¿De qué se trata este registro? ¿Para qué clasificaban a las personas en “inútiles o débiles”?
- ¿Qué tipo de trato y consideración implica esta clasificación?

Se trata de un documento que guarda el Archivo General de la Armada que revela que, a medida que avanzaba la década de 1880, fue cada vez más habitual el confinamiento de personas indígenas en la isla Martín García como prisioneros del Estado argentino. El investigador Mariano Nagy sostiene que, a partir de este registro y de otras fuentes, se pudo conocer que la isla devino en un campo de concentración donde las personas quedaban confinadas sin ningún proceso legal, permaneciendo años y hasta décadas en esta situación, y en su mayoría eran utilizadas como mano de obra forzada.



3. Se propone que las y los estudiantes observen detenidamente y analicen el documento, para luego realizar un análisis compartido partiendo de las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Qué información contiene dicho documento? ¿Quién lo firma?
- ¿Qué nombres figuran allí y de qué modo se llama a la personas mencionadas?
- ¿A qué situación alude este documento?
- ¿Cómo eran consideradas las mujeres indígenas, según esta fuente?
- ¿A qué se debe la importancia asignada a la instrucción en la religión católica, para dichas personas?

Este documento es un “Contrato de colocación” de la Sociedad de Beneficencia de la Capital que está guardado en el Archivo General de la Nación, Fondo de la Sociedad de Beneficencia e instituciones de asistencia social, legajo “Sociedad de Beneficencia. Asuntos Extraordinarios: 1823-1900”, folio 185.

Uno de los principales destinos, especialmente para mujeres y niños y niñas indígenas sometidos, fue el servicio doméstico. La investigadora Cecilia Allemandi sostiene que en la ciudad de Buenos Aires de fines del siglo XIX ser sirviente no era un trabajo, denotaba más bien una condición social inferior. En gran medida, quienes prestaban servicios domésticos eran mujeres y niños/as pobres, hijos/as naturales, inmigrantes recién llegados/as al país, huérfanos/as y abandonados/as, menores institucionalizados/as, mujeres con problemas con la ley, “chinas” (mujeres de campo) y descendientes de esclavas o esclavos negros. La modalidad más extendida, que implicaba la cohabitación con los patrones (“cama adentro”), contribuía a generar situaciones de enorme abuso y dependencia.

- ¿Conocían este tipo de fuentes? ¿Por qué es importante conservarlas en archivos?
- ¿De qué manera contribuye al conocimiento del pasado como nación?
- ¿Qué otras preguntas pueden proponer para analizar y enriquecer la lectura de este registro?

d. Archivos y documentos sobre el movimiento de mujeres y personas LGBT+

Antes de comenzar con las propuestas de actividades, se sugiere volver sobre la lectura del apartado “Archivos de mujeres y LGBT+”, de modo de poder organizar junto a las y los estudiantes una puesta en común que se organice a partir de las siguientes preguntas.

- ¿Qué características tiene este Archivo de la Memoria Trans? ¿Qué tipo de documentos e información guarda? ¿Quiénes crearon el archivo y con qué propósito?
- ¿Qué sentido político identitario tiene el archivo para el colectivo a cargo de su constitución?
- ¿Qué elementos aporta a su lucha por la visibilización, integración y conocimiento de este colectivo?

1. Luego se propone observar detenidamente las siguientes imágenes. Como se mencionó en el texto, son imágenes personales, fotos íntimas, una reunión de álbumes personales que buscan compartir una experiencia que es individual pero también colectiva.



- ¿Qué se puede observar en las imágenes? La fotografía número 1 contiene una intervención textual donde se lee la frase “No le debemos una forma de existir a nadie más que a nosotros mismos, con la cual sentirnos libres, hermosos y auténticos”.
- ¿Qué sentidos puede aportar esta referencia a la imagen fotográfica? ¿Qué representación se propone sobre la persona allí retratada? ¿Qué tipo de escena o situación se construye en esa imagen?

Tal como mencionamos en otro apartado de este material, la información que el archivo de origen puede aportar permite contextualizar las condiciones de producción y la apuesta política que el propio registro propone. De este modo, encontramos que la imagen fue tomada por Yanela Olivares en 2020 y corresponde al Fondo “Santiago de los Ángeles Cruz”, perteneciente al Archivo de la Memoria Trans. La persona retratada es Santiago, quien refiere a esta imagen luego de dos meses de una intervención de mastectomía como: “Impronta de lo femenino en la vida transmasculina. No soltar nuestra feminidad y sensibilidad ante una sociedad heteronormativa que nos impone la masculinidad hegemónica como única opción para ser válido. Nuestras distintas formas de expresión son reales y válidas”.



2. La segunda fotografía también corresponde al mismo Fondo “Santiago de los Ángeles Cruz”. Nuevamente, la contextualización de la imagen y sus condiciones de producción son aportadas por la información del Archivo de la Memoria Trans al reponer la referencia que ubica la escena durante “la 1ra Marcha del Orgullo en la localidad de Rosario de Lerma”, Salta, en 2020. En palabras de Santiago: “Un momento muy importante en el que me encuentro en este marco de romper estereotipos a través de mi expresión de género”. La apuesta por la visibilización y manifestación de la identidad de género transmasculina allí representada se articula en la imagen con la vestimenta de prendas “femeninas” y el uso de un barbijo que es, a la vez, bandera de la diversidad y elemento de cuidado y prevención en un contexto de pandemia y medidas de distanciamiento social preventivo. Algunas preguntas que habiliten enriquecer el análisis de esta imagen y el fondo al cual pertenece pueden pensarse en torno a:

- ¿En qué espacio transcurre esta escena? ¿Qué acción parece estar desarrollando su protagonista?
- ¿Qué elementos de la escena retratada nos permitirían identificar una problematización de la identidad de género?
- ¿Qué otras fotografías componen el mencionado fondo?

3. Por otra parte, luego de una lectura compartida con las y los estudiantes que retome la caracterización presentada en el apartado: “*Insumisas*, un archivo para recuperar la lucha de las mujeres”, se sugiere organizar una reflexión y puesta en común con el grupo a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Qué características tiene la colección *Insumisas* de Memoria Abierta?
- ¿Quiénes son responsables de su creación y administración?
- ¿Qué tipo de documentos conserva?
- ¿Qué vínculos entre democracia, movimiento de derechos humanos y feminismo propone esta colección?
- ¿Qué lecturas pueden proponerse sobre estos materiales para abordar un cruce significativo entre los movimientos de derechos humanos y feminismos en la década de 1980?



USTED MUJER, SABE QUE :

insumisas

Merece
ser
respetada
en

Ni física,
ni psíquica,
ni ideológica
ni sexual,



SUS
DERECHOS HUMANOS.
Nadie puede ejercer
sobre usted,
ningun tipo
de violencia.

ni en su casa,
en su familia...
en su trabajo...
Ni en la calle...
Ni en los medios de
comunicación.

DEFENDER SU DIGNIDAD, NO ACEPTAR NINGUNA VIOLENCIA
NI DISCRIMINACIÓN ES UNA FORMA IMPORTANTE
DE CONTRIBUIR A
CONSTRUIR

la democracia para usted
y para los demás.

USTED LO SABE. EL GOBIERNO DE LA DEMOCRACIA TAMBIEN.
RECUERDELO.

SUBSECRETARIA DE LA MUJER
Salud y Acción Social
Argentina/ 1989

4. Se propone luego mirar el video (<https://tinyurl.com/3uxnj4ap>) y leer el siguiente volante de la Subsecretaría de la Mujer, de 1989.

- ¿Qué tipo de documentos aparecen en el video y cómo dialogan entre sí en la edición allí propuesta?
- ¿A qué acontecimientos se refiere, y quiénes son los protagonistas que se mencionan? ¿A qué contextos históricos corresponden?

Según los testimonios y documentos que aportan sus protagonistas, se podría analizar el vínculo entre la lucha por los derechos humanos, vulnerados durante la dictadura, y las reivindicaciones del movimiento feminista en los años ochenta.

- ¿Qué información brinda el volante que da cuenta de esta relación? ¿Qué conceptos o palabras aparecen? ¿Qué temas o problemas se denuncian o se quiere visibilizar?
- ¿Por qué el movimiento feminista reapareció y se fortaleció en los años de la transición democrática?
- ¿Qué tipos de vínculos y encuentros se dieron entre las feministas y las mujeres de los organismos de derechos humanos?
- ¿Cuáles eran las características del movimiento de mujeres en los años ochenta? ¿Qué similitudes y diferencias pueden trazarse entre esos años y la actualidad?

Bibliografía

Allemandi, C. (2019). “La Sociedad de Beneficencia y la colocación de indígenas: un acercamiento a través de los contratos de trabajo (Ciudad de Buenos Aires, circa 1885)”, en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 19 (1), pp. 13.

Arfuch, L. (2012). “Memoria e Imagen”, en *Educação & Realidade*, v. 37, N° 2, pp. 399-408. Porto Alegre, Brasil, mayo-agosto de 2012. <https://www.scielo.br/pdf/edreal/v37n2/05.pdf>

Besoky, J. (2018). “Como dos extraños: dilemas del joven historiador frente al archivo”, en *Hilos Documentales*, Año 1, N° 1, diciembre de 2018.

Butler, J. (2019) “La memoria del pasado también puede vincularse con una imaginación del futuro”, entrevista en el sitio web Espacio Memoria y Derechos Humanos. <https://bit.ly/3lXldvm>

Cvetkovich, A. (2018). *Un Archivo de Sentimientos. Trauma, sexualidad y culturas públicas lesbianas*. Barcelona: Bellaterra.

Da Silva Catela, L. y Jelin, E. (eds., 2002). *Los archivos de la represión. Documentos, memoria y verdad*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Didi-Huberman, G. (2003). *Imágenes pese a todo. Memoria visual del Holocausto*. Barcelona: Paidós.

Durán, V. (2013) “Imágenes íntimas, heridas públicas”, en Blejmar, J. y Fortuny, N. (compiladoras), *Instantáneas de la memoria. Fotografía y dictadura en Argentina y América Latina*. Buenos Aires: Librería.

Jornet i Benito, N. y Tuset Páez, N. (2016). “Construyendo la memoria de los feminismos: archivos, bibliotecas y centros de documentación. Una mirada al pasado, una reflexión para el futuro”, en *BiD: textos universitarios de biblioteconomía i documentació*, N°36.

Lenton, D. y Sosa, J. (2018). “De la mapu a los ingenios. Derroteros de los prisioneros indígenas de la frontera sur”, en Delrio (coord) et al., *En el país de nomeacuerdo. Archivos y memorias del genocidio del Estado argentino sobre los pueblos originarios, 1870-1950*, pp. 137-200. Universidad Nacional de Río Negro. <https://bit.ly/3oMGhq7>

Nagy, M. (2013). *Estamos Vivos. Historia de la comunidad indígena Cacique Pincén, provincia de Buenos Aires (siglos XIX-XX)*. Ed. Antropofagia.

Nazar, M. y Pak Linares, A., “El hilo de Ariadna”, en *Políticas de la memoria*, N° 6/7, Verano 2006/2007.

Perrot, M. (2009). *Mi historia de las mujeres*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Prieto, C. (2019). “Las memorias de la disidencia sexual: subjetivas, individualizadas y fuera de los estándares tradicionales del *hacer memoria*”, en *Aletheia*, vol. 10, N° 19. <https://doi.org/10.24215/18533701e028>

Trebisacce, C. y Torelli, M. (2011). “Un aporte para la reconstrucción de las memorias feministas de la primera mitad de la década del setenta en Argentina. Apuntes para una escucha de las historias que cuenta el archivo personal de Sara Torres”, en *Aletheia*, vol. 1, N.º 2, pp. 1-22.

Los sitios de memoria como desafío pedagógico. Una guía educativa. Ministerio de Educación de la Nación. 2021.

<https://bit.ly/3D0cLEH>

Materiales educativos

Holocausto y genocidios del siglo XX. Preguntas, respuestas y propuestas para su enseñanza. Ministerio de Educación de la Nación, 2014.

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006311.pdf>

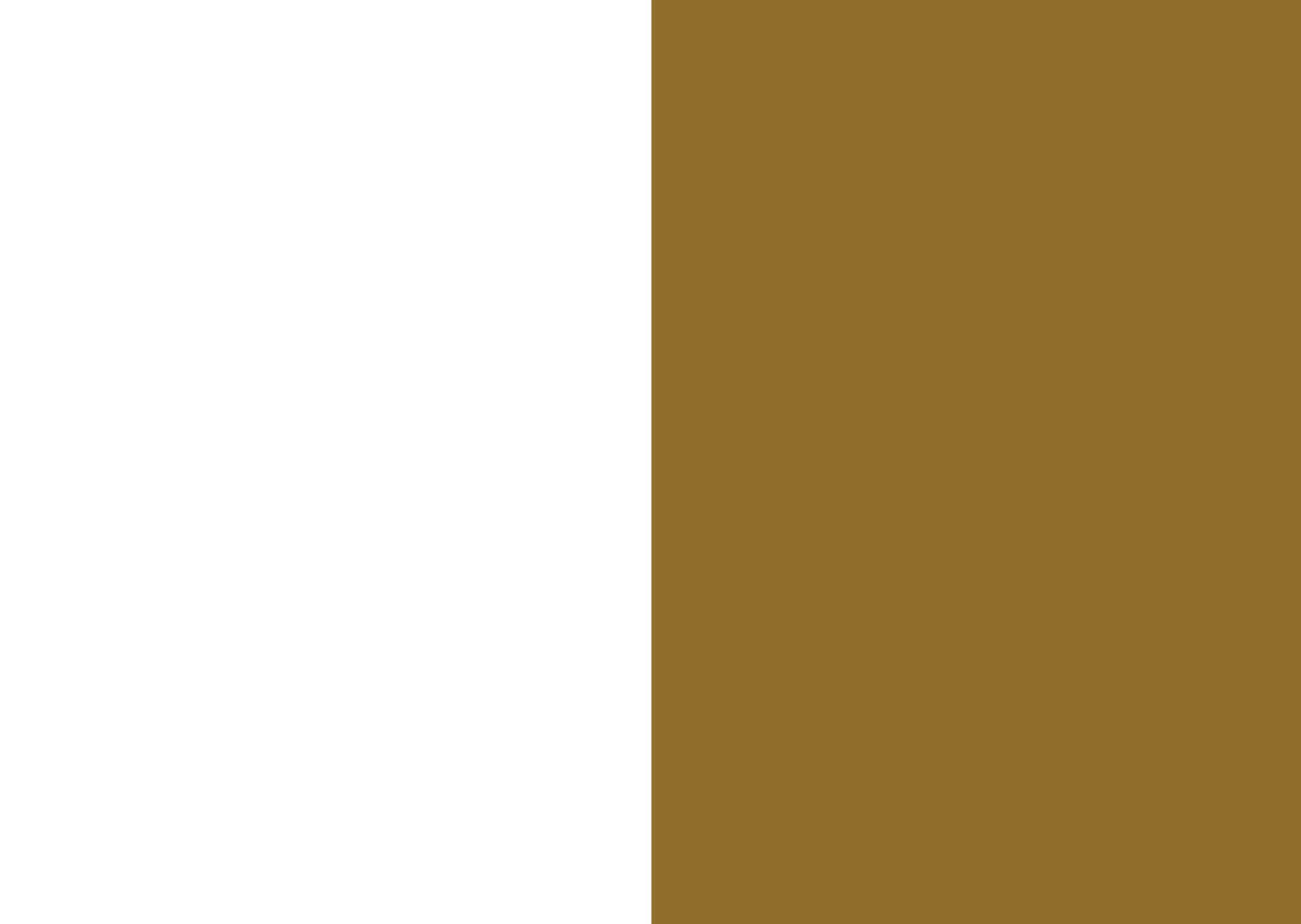
Los lugares de memoria como propuesta de enseñanza. Ministerio de Educación de la Nación, 2015.

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006312.pdf>

Memorias en fragmentos. Miradas sobre el Holocausto/Shoá. Ministerio de Educación de la Nación, 2009. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006318.pdf>

Pensar la dictadura: el terrorismo de Estado en Argentina. Ministerio de Educación de la Nación. 2014.

<http://www.bnm.me.gov.ar/catalogo/Record/000223078>



El uso pedagógico de los archivos. Reflexiones y propuestas para abordar la historia, la memoria y los Derechos Humanos acerca a las escuelas información de acceso y propuestas de trabajo con los archivos más importantes sobre el terrorismo de Estado en la Argentina, la guerra de Malvinas, el genocidio contra la población indígena, el régimen nazi y el Holocausto, y la historia de los derechos y el movimiento de mujeres y disidencias en la Argentina. Estos archivos guardan documentación relacionada con la violación de los derechos

humanos, los delitos de lesa humanidad, pero también con la resistencia social y cultural a esos acontecimientos y a los regímenes que los llevaron adelante, y con los procesos de reparación posteriores de justicia y memoria. El material propone acceder a los diversos documentos, imágenes y testimonios de esos archivos para, a partir de estas estrategias de enseñanza, aportar a la construcción de conocimiento y memoria sobre estas experiencias dolorosas, y a pensar lo común desde una ciudadanía respetuosa de los derechos humanos.



Ministerio de Educación
Argentina